

ESTRATEGIAS POLÍTICAS

Acta de la Reunión de la Comisión Nacional Electa de Dictamen para elaborar el Informe sobre el Análisis de Congruencia de los Dictámenes Aprobados en las Tribunas de Debate de la Mesa de Conclusiones Sobre Estrategias Políticas, Celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 2001.

En la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de noviembre de dos mil uno, se reunieron los CC. Alberto Gándara Magaña, María Angélica Luna Parra, Guillermo Jiménez Morales, Gustavo Santaella Cortés, Lino Lara Liceas, Hipólito Rojas, Sandra Luz Romero Ríos, Eleazar Vega Martínez, María del Rocío Toxqui Oropeza, María Alejandra Villalobos Castilla, Jorge Luis Macías Hernández, Jorge Esma Bazán, Idolina Cosío Gaona, Pedro Reyes Pérez, María de Jesús Huerta Rea, Juana Laura Pérez Floriano, Yolanda Senties Echeverría, José Arias Esteve, Carmelita Farfán Vera, Rafael Reyes Gómez, Ana Cecilia García Luna, Ana Berta Silva Solórzano, Rosemberth II Hinojosa Díaz, Norma López Cano Aveyeyra, Jorge Gutiérrez Carrillo, José Manuel Rivas Álvarez, Eduardo Sánchez Anaya, Humberto Hevia Jiménez, Julieta López Fuentes, Jorge Enrique Hernández Bielma, Benito Hernández, Armando Aguilar Hernández (Fedatario), Juan Antonio Hernández Guerrero (Fedatario), Marion Hinojosa Sánchez (Fedataria) y Jorge Moreno Collado, bajo la presidencia del primero, integrantes todos de la Comisión Nacional Electa de Dictamen, correspondientes a las Tribunas Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve y Veinte de la Mesa de Estrategias Políticas de la Asamblea General de Delegados del Partido Revolucionario Institucional, para realizar el análisis de congruencia entre los dictámenes aprobados en las Tribunas de Debate mencionadas, correspondientes a dicha Mesa, para los efectos de fracción I del artículo 51 del Reglamento de Debates de la Asamblea.

Se revisaron y analizaron en su orden, para fines formales de presentación y propósitos sustantivos de concordancia y congruencia, los dictámenes aprobados por la Tribuna Diecisiete, Relación con Órganos de Gobierno; Tribuna Dieciocho, Relación con otros Partidos Políticos; Tribuna Diecinueve, Relación con Movimientos y Organizaciones de la Sociedad; y, Tribuna Veinte, Reivindicación de las Demandas de las Mujeres, los Jóvenes y los Grupos en Desventaja Social, habiéndose hecho las lecturas, cotejos y correcciones de estilo precedentes.

Al hacer el trabajo fundamental de análisis de congruencia, la Comisión Electa de Dictamen no encontró planteamientos contradictorios entre los diferentes dictámenes aprobados, ni problemas significativos en la redacción de los mismos, por lo que tomó el siguiente acuerdo: Es procedente rendir el informe sobre el análisis de congruencia entre los dictámenes aprobados en las Tribunas de Debate correspondientes a la Mesa de Conclusiones de Estrategias Políticas, para los efectos de la fracción I del artículo 51 del Reglamento de Debates.

Para propósitos similares, la Comisión Nacional Electa de Dictamen se reunió a las diez horas del día veinte de noviembre de dos mil uno, para confirmar que los dictámenes hubieren incluido los textos derivados de las aclaraciones y correcciones realizadas en la lectura de las conclusiones durante la clausura de los trabajos de la Mesa de Conclusiones, lo que así ocurrió, habiéndose precisado que durante dicha clausura, fue

corregido el Dictamen de la Tribuna Dieciocho, en un párrafo cuyo texto final aprobado es el siguiente: "Cada coalición, alianza o candidatura común debe ser aprobada por el Consejo Político de nivel que corresponda".

Igualmente se formalizaron en los documentos las correcciones aprobadas en la Mesa de Conclusiones al Dictamen de la Tribuna Veinte, cuyos textos son los siguientes: En el Capítulo de Compromisos con las Mujeres: "Pugnar por que se fortalezca el Organismo de Mujeres, para que sea más incluyente, pero que desaparezca el Órgano Colegiado, y que la forma de elegir a la presidenta sea democrática conforme a una asamblea de delegadas, tomando en cuenta a las mujeres líderes con militancia y trayectoria política, exigiendo que este organismo sea considerado en la toma de decisiones al igual que los sectores del Partido, a fin de tener las mismas prerrogativas".

En el Capítulo de Compromisos con los Jóvenes: "El partido deberá establecer y garantizar en los procesos electorales Federales, Estatales y Municipales, que se rigen por los principios de la mayoría relativa y representación proporcional, se postule con equidad de género un porcentaje por lo menos de 30% de candidatos menores de 32 años de edad, cumplidos al día de la elección, 30% para propietarios y 30% para suplentes, y se insiste en que este porcentaje se dé tanto en los candidatos de representación proporcional como en la mayoría relativa".

Concluida la reunión por no haber más asuntos que tratar, se dio lectura a la presente Acta, que se firma por todos los que en ella intervinieron.

RELACION CON ÓRGANOS DE GOBIERNO

Considerando:

- Que la creación del Partido Revolucionario Institucional -entonces Partido Nacional Revolucionario y después Partido de la Revolución Mexicana- en 1929 por la esperanzadora visión de futuro de Plutarco Elías Calles, fue la respuesta a la necesidad de construir una alternativa viable que resolviera en términos pacíficos el ejercicio del poder que en aquellos años posteriores a la Revolución Mexicana, aún se dirimía por la vía armada y no por la razón y las ideas.
- Que el nacimiento de nuestro Partido fue la respuesta indispensable para lograr el conjunto de alianzas estratégicas y necesarias entre los grupos dominantes, para dar paso a la paz social y a la estabilidad política, los factores determinantes para unificar y orientar hacia el desarrollo de la Nación Mexicana. Su propósito fundamental, por demás logrado, fue el de otorgar vigencia a las instituciones e instaurar la democracia en el marco de un acuerdo social que propiciara la convivencia armónica y civilizada, privilegiando el Estado de Derecho y la gobernabilidad del país.
- Que para alcanzar ese objetivo, el Poder Ejecutivo Federal, por muchos años tuvo que ser el eje cohesionador y rector de una República representativa, democrática y federal, compuesta de Estados libres y soberanos, ejerciendo las atribuciones que la Constitución le mandataba y otras adicionales, en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una Federación que si bien fue establecida según los principios constitucionales de 1917, nació y se desarrolló con una inercia concentradora en el Poder Ejecutivo Federal, que devino en un presidencialismo exacerbado, vigente hasta

la actualidad, no obstante el deseo de cambio de quienes integramos el colectivo nacional.

- Que así, ante las exigencias de una sociedad cada vez más participativa y crítica, ha sido el PRI quien ha promovido en unidad y no obstante su heterogeneidad, en cada etapa de la vida institucional y atendiendo las demandas del cambio, leyes y reformas que estimularon la competencia electoral y la participación política. Así, el constante ejercicio de las prácticas democráticas, fueron conformando un nuevo tejido político, cada vez más plural, que ha logrado introducir en el devenir del tiempo, una nueva distribución del poder político.

- Que el 2 de julio de 2000, fue el día en que la sociedad mexicana determinó que la alternancia política en el Poder Ejecutivo Federal se efectuara en forma pacífica y sin fracturas sociales. La ciudadanía con claridad y a través de su voto razonado, expresó su rechazo a los entes de poder concentradores y de pensamiento único, así como a políticas impopulares e imposición de candidatos, pronunciándose por la prevalencia de opciones de gobierno sobre las que pudiera libremente decidir.

- Que fue ese el momento en que la sociedad demandó la transformación del Partido Revolucionario Institucional, en un Partido político que fuera alternativa real de poder en el contexto del sistema plural de Partidos políticos. La determinación fue clara: el pueblo no exigió la extinción del PRI, pues una gran parte del electorado siguió, y sigue identificándose con el proyecto de vida que este instituto nacional enarbola; sin embargo, sí exigió su adaptación y transformación a la nueva realidad, además del mandato de que retornara a su ideario identificado con las causas más justas de la sociedad; le exigió la revisión del ejercicio de sus principios y valores, de los cuales, en el devenir del tiempo, se había distanciado.

- Que en efecto, el 2 de julio de 2000 trajo consigo la toma de conciencia sobre los aciertos logrados y los errores cometidos. Fue en esa elección, que se generó un punto de inflexión en donde el pueblo, conscientemente votó por dividir efectivamente los poderes e hizo del PRI, un elemento determinante para no permitir más los excesos de un presidencialismo exacerbado ni de un legislativo sumiso y obsecuente.

- Que fue entonces que la voluntad popular se expresó por la consolidación de la democracia; por el fortalecimiento de la división de poderes: por la vía de mantener el federalismo como bien lo establece la Constitución, pero también por eliminar la vieja práctica, que bajo el mismo nombre de Federalismo, se tornó en concentradora del poder presidencial en el nivel federal, para ahora, impulsar la descentralización del poder público hacia los otros órdenes de gobierno: los Estados y los Municipios; por la vía de dotarlos de los recursos que deben acompañar a las funciones y obligaciones hasta ahora delegadas; y para garantizar la permanencia de las garantías individuales y sociales que consagra la Constitución.

Bajo estas premisas, es que debe darse la transformación del PRI, del cual no puede escapar una demanda fundamental de nuestra militancia: la autonomía del Partido; también, descentralizando la toma de decisiones, las facultades, las atribuciones, las responsabilidades y, desde luego los recursos que le permitan ejercer su autonomía en el nivel estatal y municipal, con respecto a los poderes ejecutivos correspondientes.

Que las condiciones que hacen posible la competencia electoral y la alternancia en el ejercicio del poder están dadas. Pero no es suficiente. Falta ahora, limitar los amplios poderes de la Presidencia de la República en beneficio del principio de la división de poderes y del federalismo; establecer las reglas claras que normen nuestras relaciones, como primera fuerza política nacional, fortaleza que la sociedad ha determinado refrendar con su voto a lo largo de estos 17 meses, con los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal y con los tres Poderes de la Unión: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Que éste es el nuevo tiempo y espacio del PRI para continuar haciendo política, no sólo en la defensa de lo hoy preservado, sino para evitar retrocesos y para consolidar los avances que nos ha permitido la sociedad y que buscamos ampliar. Debemos comprometernos con la democracia y seguir abanderando las exigencias y esperanzas de la Nación. Debemos ser capaces de generar una nueva cultura en y para la sociedad; de confianza en nosotros y en la seguridad de nuestra actuación: honesta, responsable y comprometida con sus anhelos y aspiraciones.

Sólo así construiremos una nueva organización: autónoma y democrática, que se rija por sus propios códigos de ética, principios y valores y se gobierne en unidad y cohesión por el consenso de sus militantes, no obstante su heterogeneidad.

Con base en las anteriores consideraciones, sometemos a la atención de las señoras y señores delegados las siguientes Estrategias Generales, derivadas de los planteamientos tornados de las relatorías realizadas por el Partido y su militancia en el país, las cuales fueron agrupadas en cuatro grandes ejes que incorporan las estrategias respectivas, las que se enuncian a continuación:

I. Fortalecer la capacidad competitiva del Partido.

- Oposición crítica pero respetuosa;
- Desempeño de cargos públicos de nuestros militantes en gobiernos opuestos a nuestro Partido;
- Defensa de las causas históricas y del Proyecto de Nación;
- Consensos legislativos y frentes de Gobierno
- Fortalecer y dinamizar la capacidad de gestión social.
- Capacitación.
- Conformar redes de información entre el Partido y los órganos de gobierno;
- Evaluar los servicios prestados por las instancias de gobierno; y,
- Difusión de los resultados positivos de nuestros órganos de gobierno y los negativos de los distintos al nuestro.

II. Reivindicar la imagen del Partido.

- Apego a los valores y principios del Partido;
- Autonomía con respecto a nuestros gobiernos; y,
- Compromiso irrestricto en el combate a la corrupción.

III. Legitimar las acciones de PRI y de los gobiernos emanados del Partido.

- Acuerdos transparentes con los órganos de gobierno;
- Consultas a la militancia y a la sociedad; y,
- Ampliar las vías de participación de la ciudadanía en la definición de las políticas públicas.

IV. Consolidar la democracia

- Fortalecer la División de Poderes
- Gobernabilidad Democrática
- Preservar el Estado de Derecho
- Privilegiar el Federalismo

A continuación se desarrollan las áreas enunciadas, para su mejor entendimiento y consideración.

I. Fortalecer la capacidad competitiva del Partido.

- O posición crítica pero respetuosa.

La relación del Partido con respecto a todos y cada uno de los órganos de gobierno, debe encausarse sobre las bases del cumplimiento de los ordenamientos legales y la normatividad establecida.

El triunfo de un candidato opositor a nuestro Partido no debe suponer un viraje en el sistema de vida instituido por la Constitución suprema, por lo que el Partido está obligado a luchar para que el cambio en la titularidad de uno de los poderes o de uno de los órdenes de gobierno, no signifique modificar la ruta histórica sobre la que los mexicanos hemos construido al país.

El Partido por el que propugnamos no debe temer a la actuación como oposición política, a lo que debe de temer es a prescindir de sus valores, a olvidarse a que se debe y que su obligación y compromiso es para con sus bases: los mas desprotegidos, los pueblos indígenas, las clases medias populares, los campesinos, los obreros, los jóvenes,

los niños, los adultos mayores y las mujeres; los grupos más vulnerables de la sociedad mexicana.

La relación del PRI con los diversos órdenes de gobierno debe de ser, institucional, respetuosa pero firme, independientemente de que el gobierno esté ocupado por nuestros opositores o por miembros de nuestro Partido. En las defensas de las causas de los grupos que lo aglutinan y del interés colectivo siempre deberá primero optarse por el diálogo y el acuerdo político. Se debe privilegiar la tolerancia, lo que no significa que se renuncie al ejercicio de movilización, protesta cívica o resistencia civil organizada y pacífica cuando sea necesario.

Debemos ser siempre críticos y tener una observancia continua sobre quienes tienen el poder y que nuestro Partido haga los señalamientos pertinentes sobre las acciones u omisiones de las autoridades.

Debemos estar atentos al desempeño de los gobiernos opositores a fin de señalar y difundir las incongruencias y el incumplimiento en su ejercicio público pero a la vez ser propositivos y constructivos en nuestros planeamientos.

Como oposición, debemos buscar que se eviten los excesos del poder y si estos se suceden, establecer medidas de vigilancia, denuncia y difusión de los hechos que nos ofenden. El propósito, es pugnar por una conducción gubernamental en todos los órdenes y poderes de los gobiernos, con capacidad de respuesta eficaz y suficiente a las demandas sociales, de manera tal que sea equitativa e incluyente y cuya única limitación sean los marcos normativos presupuestales aprobados para cada uno de ellos. No pretendemos, ni buscaremos paralizar la acción gubernamental, tenemos fuertemente arraigada nuestra vocación por la legalidad, por el diálogo y la tolerancia, pues éstos nos permiten seguir siendo un factor para la paz social y la estabilidad.

Se nos debe identificar, como una oposición tenaz y firme, pero al mismo tiempo propositiva, respetuosa, reflexiva y comprometida con la gobernabilidad.

Para los priístas la crítica no es un fin en sí mismo, no buscamos con ella generar entornos que convierta la convivencia en conflicto; nos inclinamos por abordar la crítica que sustituya los adjetivos con el peso de los argumentos, que nos permita concretar y resolver nuestras demandas; y avanzar y consolidar lo que tenemos. Es así como deseamos contribuir a un orden en donde la disidencia no se convierta en fractura social.

· Desempeño de cargos públicos de nuestros militantes en gobiernos opuestos a nuestro Partido.

No se prohibirá ni impugnará el derecho de un militante a laborar en un gobierno de un partido político diferente al nuestro.

El militante priísta, cuando aspire a ocupar cargos a nivel de gabinete en sus tres órdenes y órdenes de gobierno, deberá tener la anuencia del Partido al través de la Defensoría de los Derechos de los Militantes, órgano técnico de los consejos Políticos correspondientes y garante de los mismos, los cuales informaran a la Comisión de Honor y Justicia.

Esto en el caso de que dicho militante quiera salvaguardar sus derechos, por lo que deberá cumplir con la obligación de recabar la autorización expresa de los órganos referidos; independientemente de las estatutarias.

Se deberá de precisar en un término no mayor de 72 horas la aprobación o negativa al solicitante sobre el fallo dictado.

En todo caso el Partido invariablemente se deslindará de los resultados de la gestión de esos militantes que laboren en gobiernos distintos al nuestro por lo que solicitamos a la Tribuna de Revisión Estatutaria, lo incorpore como uno de los derechos y obligaciones de la militancia.

· Defensa de las causas históricas y del Proyecto de Nación.

Tenemos la responsabilidad histórica de luchar por la justicia social, de resguardar las libertades, de velar por oportunidades reales con las que cada uno de los mexicanos alcance su bienestar, estamos comprometidos en abatir rezagos e inequidades. Sólo lograremos la adhesión popular si apoyamos las demandas del pueblo y nos comprometemos con su lucha. Los triunfos electorales vendrán en la medida en que aportemos resultados, evitemos que la economía familiar continúe deteriorándose, y que enfrentemos aquellos gobiernos empeñados en destruir las conquistas históricas de los trabajadores y de los campesinos.

Por eso es que ante el Ejecutivo Federal se debe promover una defensa férrea de esos postulados y abanderar las causas de los grupos más desprotegidos a fin de que el Estado siga atendiendo y fortaleciendo la alimentación, la salud, la educación, la vivienda, el empleo, la seguridad pública, la cultura de los pueblos indígenas y una economía de bienestar.

· Consensos Legislativos y Frentes de Gobierno.

La actual pluralidad política, la diversidad de las preferencias y comportamientos electorales de la sociedad civil reflejados en órganos de gobierno, demandan la delimitación precisa de una política de consensos legislativos y frentes de gobierno con otros Partidos políticos, para poder concertar nuestro Partido y a su Proyecto de Nación.

Por lo tanto es importante que al reafirmarse esta tendencia, los consensos coyunturales o permanentes que el Partido establezca, así como los pactos, acuerdos o negociaciones requeridos, se hagan siempre transparentes, de frente a la militancia, sin concesionar nuestras convicciones fundamentales ni contrariar los principios básicos y el Código de Ética vigentes.

· Fortalecer y dinamizar la capacidad de gestión social.

Sabemos que las derrotas y las victorias no son para siempre, pero sabemos también que si nos desvinculamos de nuestras bases y de representar sus demandas, las victorias pueden tardar más en llegar.

Por eso es que todo funcionario público debe toparse con la exigencia del Partido para que cumpla con su responsabilidad, para que actúe de manera congruente ante los

reclamos sociales. Debemos estar atentos para que donde haya una demanda o inequidad política, social o económica se enarbole de manera decisiva.

Cada acción de denuncia o gestión del Partido debe ser atendida con eficacia y eficiencia por las administraciones priístas, en las administraciones encabezadas por otros Partidos toda la estructura del PRI debe cerrar filas y actuar como uno solo. El Partido deberá publicitar masiva y sistemáticamente la obtención de soluciones de sus gestiones ante el gobierno y en el caso de los gobiernos de oposición remarcar la conquista política arrancada por la gestión del PRI a la autoridad.

El Partido deberá desempeñar la función de órgano de vigilancia y supervisión de la Administración Pública para que esta cumpla con su oferta política electoral comprometida en campaña, proponiendo a la militancia que asuma funciones de contraloría social para detectar y efectuar el seguimiento de las acciones de gobierno, convirtiendo a la estructura del Partido en los receptores y gestores de solución de las demandas de la sociedad. Todos los servidores públicos deben escuchar y estar en permanente comunicación con la militancia y la sociedad: la estructura del Partido deberá actuar con fuerza y con acciones directas de protesta social, si no son atendidas las demandas sociales y resueltas con prontitud y eficacia.

Finalmente, se debe exigir, cuando una demanda no pueda ser atendida, que los órganos de gobierno correspondientes den las explicaciones claras y precisas que determinaron la falta de su cumplimiento.

· Capacitación.

Para atender las demandas populares, se deben promover y aplicar los programas de capacitación en los que se den a conocer las políticas públicas, la normatividad y facultades y atribuciones de los órganos de gobierno con el fin de que se cuente con las herramientas necesarias para la gestión directa en las instancias que correspondan.

Hacia el interior, la capacitación se vuelve indispensable dada la necesidad de más y mejores hombres y mujeres que conozcan y asuman con conciencia y sensibilidad plenamente sus compromisos con la sociedad y con el país para que en el desempeño de sus actividades, dentro de los diferentes órganos de gobierno, tengan la eficacia necesaria que consolide la imagen del Partido del cual han sido origen, poniendo especial atención en sus cuadros jóvenes.

Así, todo aspirante a cargo de gobierno y dirigencia de Partido deberá acreditar cursos de conocimiento de los documentos básicos del Partido, como también de aquellos que le ayuden al mejor desempeño de su futura actividad, los cuales tendrán que ser proporcionados por las instancias de capacitación vigentes, por lo cual solicitamos que la Tribuna de Revisión Estatutaria, incorpore esta exigencia en el artículo correspondiente.

Es de vital importancia la promoción y difusión permanente de los documentos básicos a la sociedad en general, a fin de que se identifiquen mas con nuestro proyecto de Nación, lo comparen con los de otros partidos políticos y puedan convencerse de que somos la mejor opción.

· Conformar redes de información entre el Partido y los órganos de gobierno.

Con el fin de retroalimentar sistemáticamente las líneas de acción partidarias y reivindicar las necesidades de la sociedad debemos abrir y mantener canales de comunicación que, partiendo de la diversidad y pluralidad existente en el ámbito regional, permitan mantener una relación propositiva, respetuosa y legitimada entre los priístas, independientemente de la labor que desempeñen.

La estrategia debe incluir un eficaz mecanismo de intercomunicación entre los congresos federal y locales que permita una retroalimentación constante y ágil con información veraz y oportuna que proponga elementos de debate y análisis de ternas coyunturales, nacionales o regionales, que favorezcan o perjudiquen la imagen del Partido.

Es necesario que los legisladores recurran a los medios de comunicación para informar y conformar la opinión pública, lo cual también será una estrategia para acercarse nuevamente a su comunidad y erradicar la percepción de que una vez electo, se aleja de la comunidad que le otorgó su confianza. Se considera que la difusión de los trabajos legislativos elevaría el grado de compromiso frente a los electores y acercaría a representantes y representados.

Los retos se han multiplicado, a lo largo y ancho del país, por lo que debemos redoblar el esfuerzo, y los legisladores locales deben sumarse a la tarea de difundir la labor legislativa para enterar a la sociedad del cumplimiento de su mandato por parte de este Poder y la forma en que esto incide en el bienestar nacional.

Todos los priístas debemos mostrar a la Nación los resultados que permitan reposicionarnos como alternativa real de gobierno. En cualquier foro, acreditemos nuestra visión del país que queremos, difundamos nuestras ideas en cada distrito, en cada rincón; no temamos al debate ni a la confrontación de ideas, porque somos quienes históricamente hemos estado comprometidos con las mas altas causas sociales, tenemos las mejores propuestas y la mayor experiencia.

- Evaluar los servicios prestados por las instancias de gobierno.

El Partido y su militancia tienen la responsabilidad de ser el principal vigilante de que las acciones de gobierno correspondan a las demandas del desarrollo económico y social de la población y no a intereses particulares o de grupo que atentan contra los principios y programas de acción, y en su caso, exigir la responsabilidad de Partido y de ser necesario legales y el cumplimiento de los programas no sean desviados de sus metas y no resulten lesivos a los intereses de la comunidad, ni que los recursos destinados a ellos se subejerzan, se guarden o se malversen por actos de corrupción, y en su caso, someterlo al Código de Ética para la aplicación de las sanciones correspondientes.

Debemos convertir a la estructura del Partido y su militancia en activistas sociales, que se encarguen de detectar a los malos e ineficientes gobernantes, programas y acciones de gobierno, sometiéndolos a la crítica constante y pidiendo su cancelación o destitución en su caso.

- Difusión de los resultados positivos de nuestros órganos de gobierno y los negativos de los distintos al nuestro.

Como estrategia indispensable de acuerdo a la competitividad y modernidad de estos tiempos es indispensable la utilización, de la mercadotecnia. Difundamos y acerquémonos a los medios masivos de comunicación, de manera tal que permitan un permanente y ágil contacto con la sociedad, a la que podamos demostrar las acciones y resultados eficientes de nuestros representantes en los diferentes órganos de gobierno, así como criticar severamente los errores o fallas de los distintos al nuestro.

II. Reivindicar la imagen del partido

· Apego a los Principios y Valores del Partido

Nos pronunciamos por que los representantes populares electos y los servidores públicos designados del Partido, sean honestos y congruentes en el desempeño de sus encomiendas, en apego irrestricto a los principios y valores del Partido, además del apoyo incondicional que deben brindar al Partido y sus militantes para llevar a buen término los trabajos de gestión social. A quienes violen este paradigma y defrauden en consecuencia los intereses del Partido, se aplicará el Código de Ética Partidista, con el rigor establecido en el Artículo 28 del mismo ordenamiento.

En este contexto, las relaciones del Partido con los órganos de gobierno, deben realizarse en el marco de actitudes comprometidas con los postulados y pensamiento priísta, con el propósito de garantizar la credibilidad del Instituto.

Nos pronunciamos por que los legisladores vigilen permanentemente que las leyes y reglamentos que rigen la vida en sociedad sean congruentes con la Constitución, no vulneren la integridad, ni su conformación actúe en demérito del bienestar de la sociedad; asimismo, que a través de ella se impulse el Proyecto de Nación del Partido derivado de sus documentos básicos.

· Autonomía del Partido respecto a las relaciones con los órganos de gobierno.

Consideramos que el Partido lucha por alcanzar el poder, llevando a la práctica su programa de acción e ideario político, haciendo respetar la voluntad de sus partidarios y participa en los procesos electorales para alcanzar el gobierno. Por su parte, son los gobiernos los que ejercen el poder y la administración de la cosa pública. En ese contexto, el Partido es el órgano de acción política de las fuerzas sociales que aglutina, por lo que debe mantener su autonomía e independencia de los gobiernos, sin admitir relaciones de subordinación o sometimiento.

Bajo estas premisas es que debe darse la transformación del PRI, del cual no puede escapar una demanda fundamental de nuestra militancia: la autonomía del Partido, la que debe lograrse, descentralizando la toma de decisiones, las facultades, las atribuciones, las responsabilidades y desde luego los recursos y las prerrogativas, que le permitan ejercer autonomía del nivel nacional respecto de sus órdenes estatal y municipal, con respecto a los poderes ejecutivos correspondientes. Esto contempla, asimismo, la necesidad impostergable de que la militancia asuma las decisiones y la competencia exclusiva en la selección de sus dirigencias y candidatos en los órdenes nacional, estatal y municipal.

Corresponde al Partido asegurar la permanencia en el poder de la corriente que representa; ampliar el apoyo popular a los gobiernos emanados de sus filas y así acelerar el proceso de desarrollo económico, político y social del país, para responder a las expectativas de la sociedad.

Se debe pugnar por ser un Partido abierto, sensible y receptivo a lo que acontece en el país, Estado, región o localidad, sin confundir la disciplina interna con sumisión al gobierno, ni a la tolerancia con debilidad ante las instituciones.

Es esencial terminar con el viejo dogma de la unión obligada entre Partido y gobierno y de la defensa incondicional de gobiernos emanados del Partido que no respeten los principios y valores de la institución, bajo cuyas siglas contendieron.

Por tanto, si estamos por una nación federalista requerimos un Partido Federal, ya no ser más un Partido centralista y autoritario. La fuerza del Partido está en el territorio; las decisiones estratégicas no pueden seguirse tomando en el centro. Se deberán distribuir la prerrogativas federales a estados y municipios, con una fórmula justa equitativa, equilibrada y transparente de los recursos que la sociedad otorga al Partido.

El 33% deberá ser para el financiamiento del CEN; otro 33% para los Estados y el DF; y, el restante 33% para los municipios en función del listado nominal y la aportación de votos priístas de las entidades y municipios.

· Compromiso irrestricto en el combate a la corrupción.

El Partido debe aplicarse para propiciar una nueva cultura de confianza de la sociedad hacia nuestro Partido y militancia. Existe en nuestra visión de consolidación de la democracia, el compromiso una vez más reiterado de lucha en contra de la corrupción; solicitamos crear una base de datos de los militantes que funjan como funcionarios públicos y legisladores.

La deshonestidad de algunos militantes del PRI y la falta de aplicación del Código de Ética partidista fue un factor fundamental para el deterioro de la imagen del Partido y de su militancia, por lo que se exige el compromiso de dar cabal cumplimiento a sus apartados establecidos en su Artículo 28.

Sin embargo, cabe manifestar que los priístas, no admitimos la calificación generalizada de corrupción, que voces interesadas de otros partidos diferentes al nuestro, se empeñan en atribuir a nuestra militancia. Se olvidan, que la sociedad en cada elección, califica con su voto el grado de credibilidad de cada Partido y de sus candidatos. Y, no obstante las estrategias deslegitimadoras empleadas por nuestros detractores, el PRI continúa siendo la primera fuerza política nacional.

La militancia es la primera en reprobar hechos y conductas que lastimen la imagen y credibilidad del Partido, razón por lo cual exigimos el cumplimiento cabal de su encomienda, a los representantes populares y servidores públicos electos y designados, y nos manifestamos porque su desempeño sea de calidad, eficiencia y vocación de servicio, pues la improvisación, el oportunismo político, las decisiones para beneficio personal o de grupo, no deben ni pueden estar por encima ni de los intereses populares, ni de los principios y valores que se ha dado nuestro Partido.

Es por eso que se propone la creación de la "Comisión de Vigilancia del Desempeño de Servidores Públicos, Representantes Populares y Dirigentes de Partido", que tenga como función defender los derechos de ciudadanos y militantes que se ven afectados por el mal desempeño y actitud deshonestas de servidores públicos, representantes populares y dirigentes de Partido.

Por ello, todo gobierno emanado de las filas del PRI, está obligado a ser honesto en el ejercicio de las funciones y aplicar los recursos públicos con absoluta transparencia, para lo cual debe perfeccionar el funcionamiento de las contralorías estatales y municipales; y los congresos, asignar mayores recursos presupuestales que fortalezcan a sus órganos técnicos equivalentes a sus contadurías mayores de Hacienda o a sus órganos superiores de fiscalización.

Los servidores públicos emanados de nuestras filas deben dar ejemplo de honorabilidad y solvencia moral en su desempeño. Debemos denunciar los actos de nepotismo, tan característico en la conducta de nuestros adversarios. En los casos en que no exista una disposición legal en contra de esta práctica, debemos pugnar porque los congresos nacional y locales, legislen sobre el particular.

El PRI impulsará, en el marco jurídico correspondiente, la consolidación al derecho ciudadano a la información de los asuntos públicos. Garantizar la libertad de expresión y eliminar todo rasgo que opaque la transparencia de la actividad pública.

Aunado a las consideraciones expuestas, remitimos a las mesas que corresponden las siguientes propuestas:

Dada la imperiosa necesidad de reivindicar la imagen del Partido, es necesario impulsar la actividad de la Comisión de Honor y Justicia, por lo que deberá crearse una comisión para revisar el reglamento de la mencionada Comisión, o, de no existir, crear el reglamento de referencia en el que deberá incluirse el cumplimiento de la garantía de audiencia consagrada en el Artículo 177 de los Estatutos y donde deberá establecerse la mecánica del juicio a seguir, existiendo necesariamente un órgano de revisión de segunda instancia.

Otorgar apoyo estatutario a la creación de las comisiones de Honor y Justicia en el nivel estatal y municipal, con identidad de facultades.

Los reglamentos de la Comisión de Honor y Justicia y de la Defensoría de los Derechos de la Militancia, para su mejor observancia y conocimiento, deben ser aprobados al menos por el 75% de los Consejos Políticos de los estados y municipios, después de la reforma y emisión respectiva del proyecto por el Consejo Político Nacional.

III. Legitimar las acciones de PRI y de los gobiernos emanados del partido.

En el marco de la pluralidad democrática, se considera necesario que, con el fin de que el país continúe por los cauces del desarrollo, se lleven a cabo acuerdos con el Ejecutivo Federal, siempre y cuando en ellos se defiendan el Proyecto de Nación que promueve nuestro Instituto.

Por lo que se refiere al Legislativo, debe buscar la construcción de consensos entre las diversas fuerzas políticas representadas en el Congreso, así como de las alternativas para los disensos; pero nos manifestamos por que se someta a consideración de la militancia, para su consenso, las agendas previas y apoyamos que los legisladores federales y locales pacten acuerdos con otras fuerzas políticas diferentes a la nuestra, siempre y cuando sean leyes justas y de contenido social, apegadas a los principios y valores del Partido.

· Consultas a la militancia y a la sociedad

Nos pronunciamos por que exista una comunicación constante por parte de los servidores públicos, con los diversos niveles del Partido en relación a los programas que tengan en marcha los gobiernos en sus diversos órdenes, mismos que deben contemplar las implicaciones sociales en el diseño y ejecución de las políticas públicas.

Asimismo, es necesario que los comités directivos tanto estatales y del Distrito Federal, como municipales y distritales, establezcan los mecanismos necesarios para llevar a cabo talleres de participación política en los que se discutan los principales actos de gobierno en sus tres órdenes. Colateralmente, se vincularán con los órganos de gobierno a través de una agenda de asuntos a tratar y darán a conocer a la ciudadanía las resoluciones efectuadas, por lo que se sugiere que la Tribuna de Revisión Estatutaria, lo consigne en el Título que se refiere a la Organización y Dirigencia del Partido.

También se sugiere a esa Tribuna que en los Estatutos se exija que a nivel municipal, se promuevan reuniones de trabajo en las que se discutan la ejecución de programas comunitarios y que, asimismo se lleven a cabo reuniones con el director de planeación a fin de conocer las obras programadas y aprobadas que se realizan en cada seccional.

Por lo que se refiere al Poder Legislativo, sus integrantes deben buscar mecanismos para consultar a sus representados antes de legislar; asimismo, se solicita que en todo tiempo informen sobre sus actividades, y sobre las leyes que se reformen y adicionen. Por tal, se solicita a la Tribuna de Revisión Estatutaria se incorpore en el articulado correspondiente la exigencia a los representantes populares de rendir un informe público semestral, en el ámbito de su representación; así como se instituya una Comisión de Evaluación del Trabajo Partidista a los legisladores, para observar la congruencia con los postulados y principios del Partido y, si no lo hicieren, sean sancionados por el Código de Ética.

Por otra parte se sugiere que la Mesa "Proyecto de Partido: Estatutos" en la Tribuna de "Revisión Estatutaria", en el Título que se refiera a la Organización y Dirigencia del Partido, establezca la creación de una, Comisión Nacional que se denomine de "Estudios y Proyectos Estratégicos", debiendo tener su correlativa en cada órgano del Partido, a nivel estatal y municipal, que tenga como finalidad captar e identificar la problemática regional o coyuntural, con el fin de sugerir líneas de acción y de comunicación política que podrán desarrollar los diversos órganos del Partido y sus representantes populares federales y locales.

Esa Comisión, también se encargará de la difusión sistemática y profesional del quehacer de los gobiernos emanados de nuestras filas, mediante una estrategia de

comunicación política permanente y sistemática que demuestre y pruebe que el PRI y sus administraciones son la mejor opción política para la ciudadanía.

- Ampliar las vías de participación de la ciudadanía en la definición de las políticas públicas.

Con el fin de retroalimentar sistemáticamente las líneas de acción partidarias y reivindicar las necesidades de la sociedad, debemos abrir y mantener canales de participación ciudadana que, partiendo de la diversidad y pluralidad existente en la sociedad civil, permitan mantener una relación propositiva, respetuosa y legitimada ante las dependencias gubernamentales.

De la misma manera, nos pronunciamos por una participación directa de la ciudadanía en la conformación de las políticas públicas, a través de mecanismos de participación como la audiencia y la consulta.

IV. Consolidar la democracia

- Fortalecer la división de poderes

La democracia, como principio fundamental del ejercicio político del país nacional, requiere de su consolidación a través de una serie de acciones que nos permitan fortalecer a las instituciones de Gobierno y nuestra relación como Partido Político con ellas.

Nos manifestamos por mantener y fortalecer la división de poderes y consolidar el régimen Republicano, en el que los órganos de gobierno actúen con plena autonomía. Ningún Poder puede situarse por encima de los restantes, sino establecer una auténtica coordinación de esfuerzos, sin subordinarse y en estricto apego a sus atribuciones constitucionales.

Los Poderes del Estado deben comprometerse plenamente en el fortalecimiento de una democracia plena, atendiendo la nueva pluralidad que vivimos los mexicanos, misma que debe ser factor de Unidad Nacional.

Que los Poderes del Estado se legitimen plenamente frente a la Nación por el respeto a la ley y su exacta observancia en todos sus actos.

Que los Poderes del Estado promuevan acciones contundentes para preservar nuestra Soberanía Nacional apegados a los Principios Juaristas con los que nos identificamos todos los mexicanos.

El Poder Ejecutivo debe actuar en estricto apego a las facultades conferidas por la Carta Magna, con respeto y acatamiento a las disposiciones que emitan los Poderes Legislativo y el Judicial.

Los priístas exigimos a nuestros representantes en el Congreso de la Unión que emprendan una profunda reforma constitucional que acote al presidencialismo, que evite que el Titular del Ejecutivo Federal lleve a cabo acciones metaconstitucionales, o pretenda actuar al margen del resto de los Poderes del Estado.

Estamos en contra de cualquier acción legal, social o política que busque contraponer a los Poderes entre si, con el fin de restarles legitimidad, debilitando así su mandato popular y desempeño.

· Gobernabilidad Democrática.

Para los priístas, es fundamental hacer a nuestra democracia gobernable y a la gobernabilidad democrática, garantizando la viabilidad de la pluralidad y de la diversidad, pero asegurando la eficiencia gubernamental. Nuestro país ha avanzado en las reglas para el acceso al poder; pero falta mucho por hacer en cuanto a las reglas para el ejercicio del mismo. Es fundamental un acuerdo sobre las reglas del juego político en la Nación.

Para garantizar la gobernabilidad, es indispensable construir una nueva arquitectura institucional que haga compatible nuestra forma de gobierno con nuestro sistema de partidos, por lo que, como Partido debemos equilibrar el presidencialismo; fortalecer los poderes legislativo y judicial; replantear el federalismo desde los Estados; asegurar la funcionalidad de nuestro sistema electoral; y, equilibrar nuestra democracia representativa con la participativa. El objetivo de este nuevo arreglo político debe ser la corresponsabilidad y la rendición de cuentas.

· Estado de Derecho.

La preservación del Estado de Derecho, es una de las aspiraciones más sentidas de la sociedad mexicana; por ello es que nuestro Partido se compromete a seguir contribuyendo en la consolidación de la vida democrática; en lograr la permanencia de la estabilidad política; preservar la legalidad; convivir en el marco del respeto a las normas que aseguren la convivencia armónica y pacífica; y, combatir la impunidad que reclama la sociedad.

El respeto a la ley y su estricta observancia corresponden a los diversos órganos y órdenes de Gobierno. Por ello es indispensable aclarar que: la preservación del Estado de Derecho es corresponsabilidad de los Poderes de Gobierno, en su interacción con la sociedad.

En lo que se refiere al Poder Judicial, el Partido debe pugnar por que consolide su autonomía; profundice su reforma interna, con la participación que corresponda a nuestros legisladores- para erradicar definitivamente practicas de corrupción e impunidad, que a la vez permitan mejorar la eficacia de la administración de justicia en México.

Por ello, es indispensable un diagnóstico puntual para que este Poder responda a los requerimientos de la sociedad.

Es necesaria la reforma del cuerpo normativo en la procuración de justicia; la revisión del marco en que tienen lugar los procesos judiciales; la revisión de la actuación, funciones, normas y operación de los órganos e instituciones de administración de justicia. También, es necesario tener un control sobre el personal y su desempeño en la

dictaminación de expedientes sobre procesos. El Partido debe conformar un cuerpo de especialistas que se aboque a esa tarea por lo cual solicitamos a la Tribuna de Revisión Estatutaria, se integre al interior del Partido un órgano que tenga esa encomienda.

El PRI debe buscar los mecanismos formales para vigilar por sí mismo o en coordinación con otras instituciones políticas, aquellos procesos judiciales que por su trascendencia o importancia, contribuyan a fortalecer la vida de la República, puesto que cada vez es más frecuente que la procuración y la administración de justicia no se realice, mientras que la frustración comunitaria crece, por el incremento delictivo y la falta de respeto a los derechos individuales más elementales.

Asimismo, debemos encabezar una Cruzada Nacional a Favor de la Legalidad y Contra la Impunidad, a fin de exigir a quienes administran y procuran la justicia en nuestro país, que se conduzcan con apego a nuestra Carta Magna y las leyes y reglamentos que de ellas emanen.

El Poder Legislativo debe de sumarse a esta cruzada, haciendo eco de las anomalías e injusticias que en muchas ocasiones se cometen en los órganos judiciales, o sobre aspectos que tengan que ver con los fallos a controversias constitucionales, pues es precisamente el Poder Judicial, quien se encarga de dirimir las controversias entre particulares, y entre particulares y el Estado Mexicano, así como entre los órganos de Gobierno.

Nos pronunciamos por el fortalecimiento del Estado de Derecho y el pleno funcionamiento de las instituciones, particularmente por una impartición de justicia oportuna e imparcial. Expresamos la necesidad de revisar el marco jurídico del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación; en este contexto, salvaguardar las indiscutibles libertades y soberanía de las entidades federativas; garantizar el respeto a la voluntad ciudadana; y asegurar la legalidad y la credibilidad de los procesos electorales.

· Privilegiar el Federalismo.

Los priístas concebimos un federalismo que impulse la redistribución y descentralización de funciones, decisiones, responsabilidades y recursos a sus entidades federativas y a los municipios; para ello:

En materia hacendaría, el Partido impulsará a los gobiernos de los Estados y Municipios para que cumplan sus responsabilidades en un ejercicio eficaz, eficiente y transparente de la administración de los recursos que el pueblo les ha conferido.

El Partido encabezará, en el Congreso de la Unión, reformas constitucionales a efecto de redefinir las competencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, a fin de fortalecer la libertad y soberanía de los Estados y la autonomía municipal, tomando en consideración las aportaciones de priístas involucrados en este tipo de acciones gubernamentales y, quienes cuenten con experiencia en la materia, organizados en comités o consejos.

El Partido Revolucionario Institucional, en el marco de las reformas al Artículo 115 constitucional, de febrero de 1999, encabezará la lucha por una Reforma Política Municipal que impulse en todos los municipios del país una reglamentación de vanguardia.

El Partido impulsará la audiencia y consulta públicas a fin de proponer a los gobiernos locales, políticas públicas de amplio consenso social, contenidas en nuestro programa de acción.

Promover una adición al Artículo 71 de la Constitución General de la República, con la facultad para que los ayuntamientos puedan ejercer el derecho para iniciar leyes o decretos ante los Congresos locales y de estos al Congreso de la Unión.

En los municipios que cuenten con autoridades auxiliares municipales, serán electos por los vecinos de la circunscripción a gobernar; de ello, los ayuntamientos tienen la responsabilidad de su cumplimiento, a fin de tener una plena identificación con los vecinos y su problemática.

Impulsar la descentralización en los ayuntamientos a través del fortalecimiento de funciones, responsabilidades y recursos a fin de acercar el Gobierno a las comunidades.

Que se institucionalice el reconocimiento a la participación de los ayuntamientos en las diversas instancias de diseño y definición de política hacendaria, reformando lo conducente en las leyes federales, estatales y reglamentaciones necesarias.

Los legisladores federales y locales de nuestro Partido tienen la responsabilidad de revisar anualmente el Sistema de Coordinación Fiscal Federal, a fin de obtener mayores potestades e ingresos para los Estados y Municipios, sin menoscabo de canalizar mayores recursos presupuestales provenientes del Ramo 33, a los Estados y Municipios que por sus asimetrías económicas sufran de mayores niveles de pobreza extrema.

El nuevo federalismo debe suponer no sólo mayores recursos para las entidades y municipios, sino mayores potestades tributarias para poder superar la dependencia financiera del centro del país.

Promover, a través de los legisladores locales, instancias que permitan evaluar en forma permanente el ejercicio presupuestal, en razón de los programas aprobados por los ayuntamientos, a fin de dar seguimiento a la aplicación de los recursos públicos.

Se promoverá la creación de una instancia administrativa para asesorar legal, fiscal y administrativamente a los Municipios emanados de nuestro Partido.

Conclusiones.

· De los considerandos.

1. En la historia de México, nuestro Partido ha jugado siempre un papel central, de construcción y fortalecimiento institucional, que ha contribuido a lograr un avance democrático con justicia social; un país de libertades, con paz social y soberanía, donde

el bienestar de las mayorías ha sido la búsqueda permanente y la apertura de oportunidades equitativas para todos.

2. Nuestro Partido ha sido promotor activo de las grandes transformaciones positivas del país.

Nuestro Instituto Político impulsó siempre los cambios legales y las reformas constitucionales que han propiciado la pluralidad representativa, la competencia electoral y la participación política amplia.

3. La sociedad demanda una transformación del PRI que debe convertirse en una alternativa real de poder en el contexto de nuestro sistema plural de partidos políticos.

4. Una buena parte de la sociedad mexicana sigue identificándose con el Proyecto de Nación que postula el PRI, al cual, sin embargo, demanda retome su ideario identificado con las causas más justas de la sociedad.

Por ello, el PRI continuará haciendo política en defensa de los avances sociales ya logrados, evitando retrocesos, consolidando y ampliando lo que hemos conseguido.

5. Por acuerdo de la Mesa de Relación con Órganos de Gobierno, se determina que el Pleno de la Asamblea Nacional, incluya estas conclusiones para su aplicación en los documentos básicos del PRI, así como crear una Comisión de Seguimiento, en los órdenes de representación nacional, estatal y municipal para su debido cumplimiento; que retome nuestros principios y valores, evitando y acotando los excesos burocráticos al interior del Partido, asegurando la autonomía y descentralización de las facultades del mismo; presentándonos ante la sociedad como alternativa viable, de lo que se desprende la necesidad de crear un órgano operativo específico en materia de estrategias políticas.

I. Fortalecer la capacidad competitiva del Partido

1. Esta Tribuna se pronuncia por que nuestro Partido asuma plenamente la defensa de las causas históricas y el proyecto de Nación que nos dieron origen, y que siguen siendo aliento vital en nuestro quehacer partidista.

Refrendamos nuestros compromisos de luchar denodadamente por la justicia social, abanderando irrenunciablemente las demandas más sentidas de la sociedad.

2. Es mandato de esta Tribuna, que nuestro Partido esté permanentemente atento y vigilante del ejercicio de gobiernos de origen partidista diferente al nuestro. Seremos una oposición leal a los intereses superiores de México, crítica, demandante, propositiva y constructiva en aras del interés general.

3. Atentos a la pluralidad y diversidad de los comportamientos electorales y a la construcción de políticas públicas en beneficio de

las mayorías, nos pronunciamos por una política de consensos legislativos y de frentes políticos con otras organizaciones partidarias.

Asimismo, nos manifestamos por la práctica de una política de alianzas electorales con organismos políticos, cuyos principios no estén en contraposición con los nuestros.

4. En materia de capacitación, proponemos solicitar a la Tribuna de Revisión Estatutaria, incorpore en el artículo correspondiente la obligatoriedad de programas de capacitación, que nos permita conocer los documentos básicos del Partido y las leyes, normas, facultades y atribuciones, para que nuestros militantes y servidores públicos puedan, con conciencia y sensibilidad social, lograr la eficacia en los diferentes órganos de gobierno en que participen.

5. Con el fin de retroalimentar sistemáticamente las líneas de acción partidarias y reivindicar las necesidades de la sociedad, la estrategia debe incluir un eficaz mecanismo de interlocución entre los Congresos Federal y locales, así como la difusión oportuna del quehacer de nuestros legisladores ante la sociedad.

6. Ante la exigencia de la sociedad de tener buenos gobiernos, el Partido, a través de sus militantes, deberá evaluar todos los programas gubernamentales a fin de evitar los malos e ineficientes gobernantes, para que, en su caso, se sometan estos siempre al Código de Ética partidaria.

II. Reivindicar la imagen del Partido

1. En el proceso de transformación que vivimos como Partido, queda claro la división de funciones que implica nuestra responsabilidad desde las esferas del gobierno y las que nos atañen como Instituto Político. Al Partido le corresponde alcanzar el poder; realizar el programa de acción y su ideario político; y así hacer respetar la voluntad de sus partidarios.

En ese sentido, una demanda fundamental de la militancia es la autonomía del Partido, en cada uno de sus tres niveles: nacional, estatal y municipal, respecto del gobierno.

2. El Partido habrá de disponer toda su sensibilidad y capacidad de apertura y receptividad, para dar cauce a las demandas sociales, por encima de exigencias disciplinarias que no correspondan a estas; o de incondicionalidad a gobiernos emanados de nuestras filas.

3. Fortaleceremos la estructura federal de nuestro Partido a través de la descentralización, tanto de las decisiones como de las prerrogativas, con un sentido justo, equitativo, equilibrado y transparente que le de vigor al trabajo partidista en entidades federativas y municipios.

4. En el contexto de los postulados priístas, todos nuestros representantes y servidores públicos deberán actuar honesta y congruentemente, apoyando incondicionalmente las actividades de gestoría social de sus militantes.

5. Se contribuirá, desde la tarea legislativa y de la Administración Pública, a cumplir los preceptos constitucionales e incrementar el bienestar de la sociedad. Todo ello con el propósito de mejorar nuestra imagen de Partido y recuperar credibilidad ante los segmentos sociales con los que estamos comprometidos.

6. Todo acto de deshonestidad y toda incongruencia política merecerá la aplicación rigurosa del Código de Ética partidista, evitando así el deterioro de la imagen del Partido y su militancia, por los errores de algunos cuantos priístas.

7. Con el propósito claro de terminar con la idea generalizada de corrupción, esta Asamblea ha considerado necesario crear la Comisión de Vigilancia del Desempeño de Servidores Públicos y Representantes Populares, con lo cual se refrenda el deseo de que la militancia y la sociedad tengan la oportunidad de defenderse del mal desempeño y actitud deshonestas de algunos servidores públicos.

III. Legitimar las acciones del PRI y de los gobiernos emanados del Partido.

1. La militancia del Partido Revolucionario Institucional, exige que los acuerdos, consensos y negociaciones que realicen nuestros gobernantes, dirigentes y representantes populares, con los órganos de gobierno: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; y en los órdenes de gobierno: Federal, Estatal y Municipal, sean realizados con plena transparencia, de cara a la sociedad y a la militancia, previa consulta a ella; apegados a los principios y valores del Partido, en el ámbito de la competencia que corresponda.

2. Pugnamos por una autentica y efectiva rendición de cuentas y conductas ante la sociedad y, en especial, ante la militancia. Con este propósito, la Comisión de Evaluación del Trabajo Partidista, aprobada por esta Tribuna de Relación con los Órganos de Gobierno, podrá llamar a servidores públicos, representantes populares y dirigentes partidistas que en el ejercicio de su función observen incongruencia con los postulados y principios del Partido, para su evaluación y, en su caso, la aplicación de las sanciones correspondientes, de acuerdo al Código de Ética Partidista.

3. Esta Asamblea aprobó y envió a la Mesa de Estatutos la creación de la Comisión de "Estudios y Proyectos Estratégicos", cuyas principales funciones serán:

- Monitorear tanto el diseño como la implantación de las principales políticas públicas a nivel federal, estatal y municipal.
- Proponer alternativas de políticas públicas, con base en los principios del Partido, en caso de que sean observadas acciones insuficientes por parte del gobierno.
- Vigilar el apego de las acciones de nuestros gobiernos a los principios y plataforma electoral del Partido.

- Aglutinar las propuestas dentro del Partido, referentes a alternativas de políticas públicas, a través de análisis de especialistas en las distintas materias, así como de foros de consulta entre los dirigentes y militantes.
- Asesorar a los funcionarios públicos y representantes populares priístas en cuanto al diseño de políticas públicas apegadas a los principios del Partido.
- Mantener una estrecha coordinación con la Comisión de Vigilancia del Desempeño de Servidores Públicos y Representantes Populares, que se ha aprobado en esta Tribuna, para proveerla de elementos de análisis objetivos en la adecuada evaluación del desempeño.

IV. Consolidar la Democracia

1. El Partido Revolucionario Institucional esta consciente de que la democracia es, además de un régimen político y una estructura jurídica, un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento social, económico y cultural del pueblo mexicano. Es un deber del Partido preservarla, defenderla y consolidarla, sobre la base de que el principio y el fin de nuestro Instituto Político es lograr el bienestar, el progreso y la justicia social.
2. El PRI pugna por un sano equilibrio entre los Poderes de la Unión y por evitar la insana concentración de facultades, de tal suerte que, cada uno cumpla sus atribuciones y colabore con los demás, en un marco de respeto que garantice el avance del país.
3. Reiteramos nuestra convicción democrática y ratificamos el compromiso con la gobernabilidad. El sistema democrático, en cuya construcción participó el PRI de manera primordial, se perfeccionará cotidianamente con el ejercicio republicano del poder y la celebración de comicios transparentes, legales y participativos.
4. La fuerza del Estado mexicano se sustenta en la fortaleza de sus instituciones y en el respeto a la ley. El apego irrestricto a las normas jurídicas proporciona certidumbre y confianza a los ciudadanos y evita el ejercicio caprichoso y discrecional del poder.
5. Congruentes con nuestra vocación federalista, pugnamos por el fortalecimiento de los Estados y los Municipios. El PRI propone que los gobiernos locales gocen de más atribuciones y recursos para dar respuesta a las necesidades de la comunidad. Estados libres y soberanos y Municipios autónomos para construir, desde abajo y desde afuera, la Nación mexicana.
6. Los priístas asumimos el reto de impulsar el logro cabal de las propuestas y los acuerdos emanados de la XVIII Asamblea Nacional, por la renovación del Partido y para bien de la Patria.

De las propuestas formuladas por la militancia del Partido a nivel nacional y plasmadas en este dictamen, se desprende la necesidad de crear la Secretaría de Estrategias Políticas Partidistas, en sus tres niveles de dirección. La creación de esta nueva Secretaría se propuso con oportunidad a la Mesa de Estatutos.

RELACION CON OTROS PARTIDOS POLÍTICOS

I. Consideraciones generales

La Revolución Mexicana es un hecho fundador del México contemporáneo y constituye una parte esencial de nuestro patrimonio cultural y moral. Es además forma para progresar, organización económica y política actual, pero sobre todo método para asegurar nuestro futuro. El PRI surgió para dar continuidad y vigencia a los principios y objetivos de la Revolución Mexicana: Democracia, Justicia, Soberanía y Libertades, la historia de nuestro Partido ha sido de esfuerzo constante y resueltos por mantenernos leales a esos principios.

En distintas etapas de la vida nacional representamos y organizamos las aspiraciones de los diversos sectores de la sociedad; continuamos como un partido que abandera y defiende las causas populares y seguimos aportando notablemente al desarrollo de un país con justicia y libertad.

El PRI es un partido de ciudadanos y de organizaciones, que mantiene un carácter democrático nacionalista y popular.

Somos un partido democrático, porque convenimos que el gobierno del Estado es representativo y que su legitimidad descansa en elecciones libres y en efectividad del sufragio. Porque competimos responsable y pacíficamente con otras formaciones políticas en el marco del Estado constitucional y con respeto irrestricto a las leyes. Porque estamos comprometidos en la defensa a los derechos humanos. Porque valoramos la importancia del diálogo, la tolerancia y los acuerdos, con el propósito de contribuir a que la política sea una actividad civilizada, constructiva y responsable.

Somos un Partido Nacionalista, porque estamos integrados por mujeres y hombres que por sus actividades cívicas y profesionales contribuyen cotidianamente al bienestar y desarrollo de la nación. Porque nuestras actividades Como partido se extienden a todas las regiones del país, y trabajamos buscando siempre integrar las aspiraciones a intereses locales en el diseño de un proyecto mayor de sentido y alcance nacional.

Somos un Partido Popular, porque representamos, abanderamos, defendemos y promovemos primordialmente las aspiraciones y demandas de la mayoría de las organizaciones gremiales, obreras, campesinas y urbanas, por lo que las mejores Alianzas son con todas las organizaciones gremiales, así como la alianza con nuevos y diversos actores sociales que son protagonistas en el nuevo escenario político del país. Porque somos un Partido copartícipe con los problemas y reclamos de los grupos y comunidades que enfrentan realidades de desigualdad de oportunidades y sufren todo tipo de injusticias, porque hacemos nuestras las necesidades y objetivos y junto a ellos luchamos para construir un país próspero, democrático y equitativo, sin discriminación.

En la actualidad, la sociedad mexicana reclama principalmente seguridad y bienestar. La mayoría de los mexicanos quiere vivir sin temor, anhela seguridad en su trabajo y en sus ingresos; seguridad para sus ahorros e inversiones; seguridad en su vida cotidiana y desea certidumbre en el orden institucional, en la vida política y en el ejercicio de sus derechos.

Los mexicanos de hoy, desean espacios y reconocimiento a sus capacidades para participar y adquirir responsabilidades públicas. De igual forma, demandan un mayor compromiso y responsabilidad de los partidos, de quienes esperan compromisos concretos y propuestas razonables y constructivas. Frente a esas exigencias de la sociedad contemporánea el Partido Revolucionario Institucional define como sus lineamientos estratégicos los siguientes:

a) Contribuir y fortalecer a la independencia y soberanía de México en virtud de que somos un Estado cuya independencia, unidad e integridad ha sido obra de generaciones y reconocemos en ésta un valor fundamental de la Nación. El fundamento primario y último de la soberanía es el pleno ejercicio de las libertades, la observancia de las leyes en el marco del Estado de Derecho y una economía vigorosa que sea fuente de bienestar para todos los mexicanos.

b) Contribuir al progreso democrático de México, porque así aseguramos la representación cabal de la voluntad nacional y trabajar en la construcción de una representación legítima y comprometida con las necesidades sociales, de modo que se propicie un desarrollo institucional mucho más justo en el que se reconozca toda la nación. El perfeccionamiento de la democracia es un proceso complejo, que alcanza a todas las esferas de la vida económica, social y política, y debe ser responsabilidad de todos los priístas cuidando las formas y prácticas, un rasgo característico de nuestra conducta.

c) Impulsar con mayor fuerza las reformas sociales, el interés fundamental de nuestro Partido debe seguir siendo el compromiso con las iniciativas que contribuyan a elevar la calidad de vida de los mexicanos, especialmente de los que menos tienen. Nuestra posición en el Congreso de la Unión y en la mayoría de las legislaturas locales nos coloca en una situación favorable para emprender una serie de iniciativas con el fin de obtener los mayores avances en este renglón. Nuestros legisladores deben trabajar más con el pueblo, para que los mexicanos tengan oportunidades de desarrollar cabalmente sus propias capacidades.

d) Impulsar un mejor y más viable equilibrio en la vida de la República. La configuración económica, social y política de México requiere un reordenamiento institucional moderno, capaz de articular la iniciativa social, los derechos individuales y la acción pública de gobierno respetuosa de la legalidad y con sentido más profesional. Empujar el desarrollo de un nuevo federalismo, sobre la base de la cooperación ante distintos ordenes de gobierno autónomos, redefiniendo facultades con miras a fortalecer las potestades y los recursos fiscales de estados y municipios.

e) Tenemos que ser responsables con lo ya alcanzado, pues en el nuevo escenario político han emergido fuerzas retardatarias que intentan provocar un ambiente de confrontación y en como entre los poderes públicos un clima de linchamiento político hacia diversas instituciones entre ellas, nuestro partido. Necesitamos preservar y construir a partir de ahí un proceso de acumulación de fuerza que favorezca un ambiente de estabilidad política que nos ofrezca mejores oportunidades sin perder de vista el objetivo estratégico que da sentido a toda nuestra actividad.

México ha vivido en las décadas recientes un proceso de cambio político que se ha realizado por aproximaciones sucesivas y en el cual, la línea entre el pasado y el futuro ha estado sujeta a un forcejeo constante entre las diversas fuerzas políticas. Este proceso, se distingue también, por haber sido una transformación negociada donde los distintos actores políticos afortunadamente, no se han inclinado por rupturas definitivas y han sido capaces de dialogar y, establecer compromisos que han permitido una gobernabilidad democrática.

El proceso de cambio no ha sido únicamente político. Pero los partidos en buena medida, se han ocupado en definir las reglas para la competencia electoral. De igual forma, ha sido un proceso donde la presión, la movilización, la desobediencia civil y la protesta pública han jugado un papel destacado, aunque finalmente, todos los litigios han acabado por ser encauzados a través de los acuerdos.

Nuestro país modificó también, las raíces de su vida económica, su estructura social y su cultura. En nuestros días, México tiene un nivel relativamente aventajado de modernización, así sea muy desigual. Un alto grado de desarrollo productivo, de diferenciación cultural, de expansión urbana, de profundas influencias y relaciones con el mundo y de una gran complejidad organizacional.

Se crearon nuevos partidos políticos y también, otro tipo de organismos, gremiales, civiles, editoriales, diarios, y revistas que han robustecido la diversidad del entorno político.

A partir de estas nuevas condiciones políticas, en el país se produjo una vigorización de los partidos políticos. Nuevos partidos se presentaron una y otra vez a las elecciones consolidando sus posiciones legislativas y de gobierno. Adquiriendo influencia y una viabilidad que antes no tenían.

Vivimos periodos de intensas negociaciones que produjeron varias reformas electorales y otras reformas constitucionales. La disputa medular se concentró en cómo edificar un sistema electoral más equitativo, transparente y creíble. Los partidos políticos exigieron para sí un esquema jurídico mejor integrado, con mayores derechos y mayores prerrogativas. De esa forma los partidos se volvieron paulatinamente más competitivos y más robustos. Las elecciones pasaron a ser la puerta de la alternancia política en todos los niveles de gobierno.

A mayor fuerza política, mayor presencia en los diversos órganos del Estado. Alcanzando cada vez más posiciones legislativas federales mas posiciones en ayuntamientos, congresos locales, gubernamentales, hasta el reemplazo en el Poder Ejecutivo Federal. El panorama ha cambiado de tal modo, que ahora ningún partido puede arrogarse la representación de la nación entera, circunstancia que obliga a las

fuerzas de diversos signos ideológicos a buscar en el diálogo y el consenso el camino para realizar sus propósitos.

La presencia y la competencia entre los partidos han influido los modos de relacionarse y los hábitos en la política; también, han acotado el poder del presidencialismo omnímodo, han planteado nuevas relaciones entre los gobiernos estatales y el gobierno federal, han dinamizado la vida del Congreso de la Unión restituyéndole su papel de contrapeso en la vida republicana. Los partidos de diferente signo se sostienen participando en la hechura y ejecución de las políticas públicas en todos los niveles de gobierno. De modo que son estas entidades, definidas por la Ley como de interés público, un nuevo e indispensable componente de la vida de México y columna vertebral de su vida estatal.

Desde 1977, con la constitucionalización de los partidos políticos y en perfeccionamiento de la representación proporcional, las organizaciones partidistas se han ido constituyendo progresivamente en modernas formas de representación de la ciudadanía.

La Constitución de la República y la legislación electoral validan su existencia y regulan las contiendas electorales en términos más justos. La pluralidad se ha convertido en palabra clave de competencia y convivencia de partidos y de políticos. Nuevos y viejos partidos concurren a las elecciones en un marco nuevo, con mayores recursos materiales y legales; así como, mejores instrumentos, los que han favorecido mejores formulas para conformar el Congreso de la Unión e inclusive propiciar la alternancia.

II. Resoluciones

Continuaremos ofreciendo respeto y diálogo permanente con todos los partidos políticos, nacionales e internacionales, con una agenda clara y congruente, propositiva, donde las propuestas conjuntas sean orientadas al bienestar social y sin sumisiones u obediencias, manteniendo al partido independiente, soberano y autónomo. Capacidad para impulsar a través de acuerdos o alianzas los grandes cambios y correcciones que, dentro de la ideología de la Revolución Mexicana, quedan pendientes.

Que las alianzas coyunturales o estables que el PRI establezca con otros partidos, no supediten el interés de la institución ni traicionen los ideales que defienden por obtener un simple beneficio pragmático.

La relación con otros partidos políticos debe de ser de respeto, concordancia y civilidad ya que busca la superación, progreso y bienestar del pueblo.

Buscar el fortalecimiento de nuestro Partido tomando en cuenta las experiencias que han tenido otras organizaciones políticas y han sido efectivas, sin olvidar nuestros principios partidistas.

El priísmo rechaza todo acuerdo, alianza, coalición, pacto o negociación entre partidos que sea hecha a espaldas de la militancia o que signifique la concesión de las convicciones fundamentales del partido, contrariando los principios de ética que nos rigen.

Cuando exista la posibilidad de establecer un acuerdo o alianza, la agendas previas deberán someterse al consenso de la militancia en las asambleas políticas estatutarias y crear una comisión que estudie, compare y concluya, a partir de nuestros documentos básicos, cuales son las coincidencias y divergencias entre partidos interesados y el Partido Revolucionario Institucional.

Establecer alianza con otros partidos buscando Consolidar la relación de los líderes de colonias, barrios, ejidos y comunidades, a fin de que el beneficio sea imparcial y colectivo para que las relaciones sean de mas relevancia y den fuerza a nuestro Partido.

Como condición invariable, no someter el futuro compartido de México a ningún interés partidista coyuntural, por lo que el partido hará un rechazo absoluto a cualquier concertación, integración de frentes, coaliciones o fusiones con otros partidos o agrupaciones contrarios a los principios y antecedentes del gran movimiento social que ha sido la Revolución Mexicana, reafirmada con la avanzada ideología nacionalista, popular, democrática y revolucionaria que levanta orgullosamente nuestro partido.

Hacer saber a los ciudadanos, en cada acuerdo, alianza o a propósito de alguna coalición con verdaderos adversarios políticos, el alcance profundo de nuestro compromiso constitucional. No tendrá en estas ocasiones el Partido posiciones ambiguas, decisiones erráticas o declaraciones arriesgadas que hagan que alguien dude sobre nuestras convicciones para que el Estado, el Gobierno, o las leyes respondan a nuestro arraigado compromiso popular.

Hay dos áreas más donde las estrategias políticas de nuestro partido hacia otros partidos políticos deben definirse adecuadamente. Las relaciones en época electoral, y las relaciones al decidir y actuar en órganos colegiados de gobierno, donde partidos concurren por conducto de los diputados, senadores, asambleístas, presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos y en donde por supuesto, está presente nuestro partido.

En época electoral en los últimos años, hemos visto las alianzas o coaliciones circunstanciales en las que diferentes partidos se involucran con el único objetivo de derrotar al nuestro, propósito temporal que rompe con el esquema de respeto mutuo, negociación continua, conciliatoria, donde lo que debiera importar es el cumplimiento de las demandas del pueblo.

Nuestro Partido entiende que dichas alianzas no tienen sustento ideológico, pues es propósito de un partido político el de llegar a ejercer el poder desde el gobierno, para establecer un modo de gobernar en base a las ideas que dieron origen.

Nuestro Partido ha participado eventualmente en una coalición o acuerdo electoral; no debe hacerlo, si no existen las coincidencias ideológicas y los compromisos éticos que aseguren no caer en el oportunismo: el Partido privilegiara sobre cualquier concertación del voto, los principios programáticos e ideológicos.

El Partido debe estar permanentemente en campaña y no sólo electoral. El trabajo entre la población nunca debe disminuirse pues la gestoría social en solución de los problemas populares fue y debe volver a ser la característica que hace de nuestro Partido

una organización de protección de los más necesitados, a diferencia de otros partidos que sólo son máquinas de propaganda electoral; el Partido no ve la responsabilidad mutua entre sus miembros como una inversión para recuperar en las urnas, sino como un principio de pertenencia y militancia que garantiza la cohesión de la lucha social.

En este campo las relaciones entre partidos se presentan para un manejo político que modifica las preferencias electorales, dependiendo de cada tema específico, de la percepción que el pueblo tenga de él, de la publicidad que se le dé, y de las actitudes de los partidos con los que se juzgue formalizar algún acuerdo, coalición o alianza, por lo que nuestro Partido no puede acordar o coaligarse con partidos que vayan en contra del pueblo o de lo que al pueblo favorece, o de las mejoras que beneficien a la comunidad. Alianzas o coaliciones equivocadas son tan dañinas como no corregir los errores del pasado.

El contacto continuo y actuante hará que la consulta sobre las iniciativas de ley o las medidas del gobierno sea costumbre y no mecánica, que la representatividad sea real y que las coaliciones, alianzas o acuerdos se hagan como parte de un todo, no como acciones aisladas de oportunismo electoral.

Será el Consejo Político Nacional quien apruebe si el PRI participa mediante coalición con otros partidos en la elección presidencial, y así mismo, mediante alianza con otros partidos. En la elección de Gobernador y Jefe de Gobierno del Distrito Federal, será el Consejo Político de las entidades correspondientes, quien lo apruebe; en el caso de alianzas para la elección de Presidentes Municipales, corresponderá al Consejo Político Municipal, aprobarlo. En el caso del Distrito Federal esta aprobación corresponderá a los Comités Distritales, basándose en la consulta permanente a su militancia y en las investigaciones paralelas que requiera. Será el propio Consejo Político Nacional y sus homólogos de las entidades y municipios, entre quienes se establecerá de manera proporcional al número de sus integrantes la Comisión de Enlace, acuerdo, alianzas, coaliciones y candidaturas comunes que se encargue de operar los canales necesarios para pláticas y negociaciones con otros partidos, grupos y movimientos en general para, de acuerdo a las circunstancias, operar la nueva opción.

La historia nos define. En relación con los demás partidos y corrientes políticas, el PRI siempre ha sido, y seguirá siendo el partido del equilibrio y de las propuestas que buscan la armonía entre el desarrollo y la justicia social, por lo que pueden representarse demandas y movimientos específicos de la sociedad y en especial coaliciones o alianzas regionales o locales para candidaturas comunes, como una forma práctica de ganar elecciones donde haya coincidencia en programas de gobierno y compatibilidad ideológica.

Cada coalición, alianza o candidatura común debe ser aprobada por el Consejo Político del nivel que corresponda.

Los acuerdos, alianzas, coaliciones y candidaturas comunes se sustentaran invariablemente en la construcción de consensos sobre la unidad interior, entre todos nuestros sectores, organizaciones y corrientes internas.

En órganos colegiados de Gobierno que son capitales en el funcionamiento del país, órganos donde diversos partidos concurren e interactúan continuamente como el

Congreso de la Unión, los Congresos locales, la Asamblea del Distrito Federal y los Ayuntamientos, las alianzas del Partido Revolucionario Institucional con otros partidos, sólo se darán, si se fortalecen sus principios éticos e ideológicos, los programas de Gobierno y de Nación que postularon sus candidatos y el respeto a las demandas populares encarnadas por el partido.

La dinámica de la democracia, como resultado de la diferencia de enfoque y de respuesta a los conflictos, la estabilidad necesaria y la certeza de rumbo indispensables, está en enfrentar pluralmente demandas populares de varias índoles, que ninguna fuerza puede resolver por sí misma

Ningún argumento de negociación individual o colectiva esta por encima de la voluntad colectiva del Partido asentada en sus documentos básicos por lo que los estatutos contendrán el procedimiento para garantizar el apego de los representantes populares a la voluntad que les entrego su voto, única manera de recuperar el poder público donde el Partido lo ha perdido y conservarlo donde lo tiene en sus tres niveles de gobierno y tomar decisiones relevantes en forma corresponsal en beneficio del pueblo.

En este contexto y para lograr sacar adelante el trabajo legislativo nuestro partido debe tener, como ya se dijo, relaciones cordiales y actuar ejerciendo la política en su más amplia expresión. Con ello se podrá influir en el electorado al encabezar las causas en las que el pueblo se vea beneficiado.

La vigencia de los partidos políticos depende de su capacidad para abrir canales de comunicación con la sociedad, de ir más allá de sus propios límites y rebasar sus discusiones internas para escuchar, sentir, interpretar y representar al pueblo, al electorado que decidirá con la legitimidad de su voto, su permanencia y fuerza como partido. El nuestro debe asumir, reconocer y tener trato con las múltiples organizaciones políticas, los movimientos sociales y los grupos en los cuales la ciudadanía hace trincheras para sus aspiraciones de participación política.

Deben reformarse los estatutos del Partido para abrir las posibilidades de entendimiento con los otros partidos, siempre dentro de las limitaciones y obligaciones señaladas, con el propósito de conservar la identidad partidaria. y con el compromiso de elevar la ética del conjunto político en el que vivimos y actuamos todos los mexicanos.

Históricamente, nuestro partido ha participado escasamente en alianzas con otras fuerzas políticas y sus dividendos nunca han sido suficientemente estimados. Hoy, resulta conveniente para nuestros fines, precisar las variantes y alcances que puedan adquirir las relaciones con otros partidos.

Las circunstancias políticas actuales nos conducen a contemplar la eventualidad de acuerdos, convergencias, compromisos o alianzas de tipo electoral, parlamentario o con movimientos sociales reivindicativos. Los acuerdos, las convergencias, son en realidad compromisos puntuales y circunstanciales que se producen alrededor de diversos temas de la agenda política que son comunes a dos o más partidos y que pueden ocurrir en diversos ámbitos, por ejemplo: en lo social, en lo parlamentario y en lo electoral. En cambio, las alianzas son compromisos para la unidad de acción con otras fuerzas políticas que adquieren una mayor duración, profundidad y alcances. Del mismo modo, pueden darse en el plano electoral, parlamentario o social.

Con respecto a la manera en que debemos abordar las alianzas, los priístas debemos considerar las siguientes pautas:

a) Que la participación en alianzas y coaliciones, tenga siempre como objetivo fundamental promover los intereses del país y del partido, teniendo especial cuidado en preservar su autonomía y que el candidato que surja de la alianza no sea contrario a los principios y valores de nuestro Partido.

b) Que los convenios de cooperación, parciales o totales con entidades, organizaciones y partidos políticos, nacionales y extranjeros, concuerden con los términos de la Constitución General de la República, las leyes reglamentarias electorales, nuestra ideología y normas estatutarias.

c) Que las relaciones de cooperación con otras fuerzas políticas, sirvan para tener avances en la cimentación de una correlación de fuerzas a favor de un México independiente, soberano, próspero, equitativo y democrático que demanda la mayoría de mexicanos.

d) Que estén sustentadas en la afinidad programática e ideológica en la cordialidad, en el trato, el respeto y la transparencia en los acuerdos. Así como, el ejercicio de una política democrática en su más amplia expresión.

e) Que sea el Consejo Político Nacional y sus homólogos de las Entidades Federativas, de los Municipios, quienes discutan y aprueben de acuerdo a las circunstancias muy concretas, las alianzas que eventualmente establecería el Partido. Cada alianza, coalición electoral o candidatura común, debe ser aprobada por el Consejo Político del nivel que corresponda y ratificados por la autoridad superior cuando existan controversias.

f) Que nuestro partido asuma sus responsabilidades con las causas del pueblo, en particular de aquellos que menos tienen aprovechando las oportunidades de influir en la definición de las políticas públicas y ampliar los espacios de poder.

g) Se debe de insistir en posturas y acciones responsables que estimulen las relaciones respetuosas, civilizadas y de cooperación con otros partidos para ampliar nuestras oportunidades en la competencia electoral, el trabajo parlamentario y todas las luchas justas de los mexicanos.

h) Finalmente, por considerar de gran importancia el potencial que ofrece el fomento de las relaciones con otros partidos y para abordar con firmeza y responsabilidad este nuevo tema de la agenda priísta, requerimos instituir un organismo en el Consejo Político Nacional encargado de promover y poner en practica estrategias dirigidas a lograr la consecución de los propósitos antes expresados.

i) Queremos un Partido democrático, propositivo, con sensibilidad y flexibilidad de su accionar político, para continuar avanzando en los objetivos de México, respondiendo a las necesidades de una sociedad compleja, plural y diversa.

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a 19 de noviembre de 2001.*

RELACIÓN CON MOVIMIENTOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD

Nuestro partido como entidad de interés público, siendo una organización política y social, compete por el poder para llevar a cabo un proyecto de nación que responda en el mundo contemporáneo a diversas realidades y contribuya a elevar la calidad de vida de los mexicanos.

Para ello es importante implementar estrategias que nos comprometan con la democracia interna y búsqueda de reglas claras y precisas en congruencia con sus documentos básicos, buscando que nos permitan sumar al mayor número de voluntades con las organizaciones y movimientos de la sociedad, los cuales no han encontrado respuestas ni cauces institucionales a sus legítimas demandas.

Conscientes de esta realidad que incide negativamente en la fuerza político electoral del Partido, los militantes y simpatizantes de todo el país, acudimos a la convocatoria nacional de nuestro Instituto Político, a efecto de replantear estrategias que redunden en mayores y mejores beneficios con un sentido democrático de nuestro caudal político, en el marco de la 18 Asamblea General de delegados.

Asumimos y reconocemos que esta Tribuna constituye un espacio para definir estrategias, como señalábamos, que le permitan al partido reposicionarse en las preferencias de las nuevas manifestaciones y expresiones que la propia sociedad ha generado.

Reconocemos que éstas son producto del abandono de los partidos políticos que en su mayoría descuidan a sus electores en la defensa de sus intereses; por lo que la conformación corporativa se ve transformada de manera espontánea en una proliferación de grupos diversos que incursionan en la vida pública del país.

Nuestro dictamen contiene una propuesta derivada del análisis crítico, surgido éste del debate que se estableció en la revisión y análisis de las valiosas aportaciones hechas por el príismo nacional, cuyo objetivo práctico deberá entenderse como una estrategia política del Partido para aplicarla en el proyecto de Nación.

La Comisión de Dictamen de la Tribuna de debate "Relación con Movimientos y Organizaciones de la Sociedad" elaboró con base en las relatorías en las asambleas territoriales, los sectores, las organizaciones, las adherentes, grupos independientes, instituciones públicas y privadas, así como ciudadanos en lo personal.

La Comisión participó con un ánimo propositivo y el presente documento, de manera integral, clara y precisa, para responder con honestidad y transparencia a las demandas de la sociedad civil organizada.

Durante el proceso de trabajo y análisis, el cual se desarrollo de manera sistematizada, se encontraron contenidos coincidentes, tales como: el que se Establezcan alianzas, que exista un diálogo abierto sin paternalismos ni oportunismo; que se abanderen las demandas de los grupos independientes; que se abran espacios a sus integrantes y a sus ideologías; que se propicie la creación y afiliaciones de estas organizaciones y se atiendan aquéllas que sean congruentes y leales con nuestros principios.

No obstante, la gran diversidad de propuestas, muchas de éstas se establecen en los documentos básicos, por lo que, para evitar duplicidades, hubo la necesidad de agruparlas bajo los siguientes criterios:

Debemos comprometernos y reconocer las nuevas realidades o éstas nos comprometerán; todas las estructuras del Partido deben interactuar con los movimientos y organizaciones de la sociedad.

Coincidimos en respetar la autonomía de las organizaciones sin condicionarles nuestro respaldo y solidaridad a cambio de su afiliación al Partido y sí, en cambio, constituirnos y crear un foro permanente mediante el cual se mantenga un diálogo abierto, respetuoso, sincero y constructivo que nos permita interactuar para propiciar un conocimiento mutuo que impulse una dinámica entre el partido y las organizaciones de la sociedad.

Consideramos que la estrategia política y social es el argumento básico que nos permitirá tener una reestructuración del PRI, basada en el arte estratégico de reposicionar socialmente al Instituto Político Nacional en el corto plazo.

Se considero que, sin renunciar a su doctrina y postulados, el Partido debe generar una interacción con todas sus estructuras, para que éstas, a su vez se vinculen y desarrollen acciones a favor de los diversos movimientos afines; por lo que se acordó en este contexto, establecer los siguientes resolutivos:

1. Establecer disposiciones que permitan la adopción de estrategias en conformidad a la transformación del país y que vinculen en forma permanente la acción del Partido, sin alejarnos de nuestros principios, con respecto a los movimientos y organizaciones de la sociedad.

2. Que existan puentes de comunicación con las organizaciones no gubernamentales de nuestro país, que nos aseguren la autonomía y la institucionalidad de nuestro Partido, ya que el PRI es un partido de mexicanos para los mexicanos.

Tender puentes de comunicación con las organizaciones no gubernamentales de otros países, en una estrategia directa en que los conocimientos y experiencias adquiridas enriquezcan las acciones de vinculación con las connacionales, los movimientos y las organizaciones sociales emergentes.

3. El PRI reconoce la importancia de la organizaciones y movimientos civiles de las y los jóvenes, de ahí su compromiso para:

Establecer que la relación del Partido con las organizaciones y movimientos de la sociedad, parte de la base del respeto pleno a su autonomía;

Solidarizarse a su participación política y social, manteniendo una política de búsqueda permanente y acercamiento que propicie la participación en actividades con organizaciones civiles, fomentando convenios que permitan crear programas de enlace generacional, para involucrarlos con los valores del Partido.

Exigir a los gobiernos, particularmente a los gobiernos priístas, la respuesta de las demandas, estableciendo para ello los vínculos que posibiliten la rendición de cuentas en materia de políticas públicas;

Abrir espacios para la consecución de una política pública, social, científica, cultural, deportiva, recreativa, de capacitación y desarrollo humano.

4. Generar y desarrollar campañas que involucren a los otros movimientos de la sociedad en las tareas tendientes al fomento de la cultura, al cuidado del medio ambiente y a la preservación de la salud pública.

5. Adoptar una actitud de respeto a la autonomía de las organizaciones civiles y movimientos de la sociedad

6. Crear un registro nacional de organizaciones afines al Partido, elaborando para ello un base de datos en los tres ámbitos del Partido.

7. Establecer una instancia nacional, estatal y municipal, para la atención, seguimiento y evaluación con las organizaciones civiles y movimientos sociales, con la cual se implemente un espacio de interacción de conformidad con el Programa de Acción y disposiciones estatutarias.

8. Generar una comunicación permanente con los diversos movimientos de la ciudadanía, que nos permita un sólo y novedoso proceso de vinculación sino garantizar su participación y apoyo a las propuestas del partido.

9. Desarrollar acciones conjuntas con los distintos actores sociales, tanto tradicionales como emergentes, en movimientos colectivos o individuales con el objeto de sumarlos en metas comunes.

10. Diseñar un programa de comunicación social, innovador y eficaz, dirigido especialmente a los núcleos donde convergen los diversos organismos y movimientos de la sociedad contemporánea, con el fin de que compartan nuestros compromisos y se involucren en nuestras propuestas.

11. Llevar a cabo de forma impostergable, una reivindicación moral que prestigie y eleve la dignidad social y política del Partido y que cumpla con el Código de Ética Política.

12. Realizar foros de carácter nacional e internacional de movimientos sociales que permitan un diálogo respetuoso y propositivo con los diversos movimientos de la sociedad.

13. Organizar consejos deliberativos municipales y estatales, que trabajen en el análisis e investigación de carácter legislativo, social, económico e histórico, respecto de los pronunciamientos de esta tribuna.

14. Diseñar estrategias que permitan vincularse con las comunidades México-americanas para realizar acciones tendientes a fortalecerlas y ganar su simpatía y respaldo.

15. Promover la construcción de redes internacionales no gubernamentales, para el desarrollo de proyectos de investigación y construcción de políticas alternativas a las trazadas por gobiernos y organismos financieros internacionales y para el establecimiento de vías de información y comunicación regulares, a través de conferencias mundiales por correo electrónico.

16. En los países vecinos del norte del continente, propiciar la creación de organismos ciudadanos en que participen mexicanos residentes en ellos y en los que, como vínculo del Partido, se luche en la defensa de sus intereses como: salud, trabajo, medio ambiente, derechos humanos de cada uno de los migrantes mexicanos.

17. Incorporar a las organizaciones civiles conformadas en el extranjero, para la atención a los migrantes mexicanos.

18. Es preciso integrar a las organizaciones adherentes en los grandes proyectos políticos del Partido y en la toma de decisiones y que el trato sea más equitativo y homologado. Así como generar ámbitos para que el Partido participe a través de asociaciones en aquellos movimientos que benefician a los "jóvenes" de la tercera edad y a la población de atención prioritaria.

19. Propiciar alianzas entre los productores agropecuarios, forestales, pesqueros e indígenas, así como con los agentes de la sociedad rural, los movimientos sociales urbanos, las instituciones financieras y/o las organizaciones afines al sector, de presencia nacional como internacional, para impulsar proyectos productivos que reactiven la economía y modernicen la tecnología del sector de nuestro país.

20. Fortalecer una cultura ecológica, a través de círculos y mesas redondas, en donde se analicen, desde el nivel municipal, el estatal, el nacional e internacional, los valores estratégicos de México, como un país rico en recursos naturales, petróleo y energía, entre otros.

21. Reasumir los compromisos que implica el ejercicio de la democracia y el respeto a quien difiere de nuestra forma de pensar y, sin renunciar a nuestros principios y postulados, abrirnos a las nuevas corrientes del pensamiento que asumen las transformaciones y los movimientos, que se derivan de otros organismos de la sociedad, para buscar consensos.

22. Motivar la participación, en lo posible, de agrupaciones y movimientos afines a nuestras causas, así como propiciar la de organismos sociales que tiendan puentes con los nuevos movimientos.

23. Apoyar el trabajo de las organizaciones de mujeres en todas sus esferas de acción, fortaleciendo las ya existentes con asesoría en actividades productivas de educación, capacitación y formación política.
24. Vincularnos a través de compromisos expresos de trabajo y de proyectos conjuntos con intelectuales, artistas, escritores, personas de diversos credos políticos y religiosos, organismos no gubernamentales, sectores de transporte, colegios de profesionistas, asociaciones deportivas, movimientos femeniles, organizaciones de jóvenes y cooperativas, así como de personas con capacidades diferentes y organizaciones de adultos mayores, de pensionados y jubilados, etnias, asociaciones y sociedades de alumnos de las instituciones de educación superior.
25. Promover actividades como concursos, seminarios, encuentros, convenciones, certámenes, foros y cursos de capacitación política e ideológica, con el fin de generar un diálogo y acercamiento transparente y eficaz con las nuevas corrientes del pensamiento que se generen en la sociedad.
26. Participar en redes internacionales, en donde se agrupe la sociedad para asuntos de interés o por causas de origen común, con el fin de enfrentar y resolver problemas comunes y a la vez ser partícipes de los apoyos internacionales que permitan consolidar a las propias agrupaciones y convertir al partido en el interlocutor de éstas.
27. Institucionalizar los procesos de participación ciudadana para impulsar a los nuevos liderazgos con afinidad al Partido Revolucionario Institucional.
28. Procurar la territorialización de los integrantes de organizaciones y movimientos sociales, sustentados con sus registros colectivos e individuales, para fortalecer la corresponsabilidad y solidaridad entre estos organismos y el partido.

Por lo expuesto, se concluye y dictamina llevar a cabo una transformación sin precedente en la historia de nuestro partido para propiciar una genuina política incluyente y solidaria, que nos permita relacionarnos en forma convincente e interactiva con otros movimientos socio-políticos que se manifiestan en nuestro país.

Finalmente, es importante mencionar que la participación política solamente se puede dar en el marco de los partidos políticos, como lo establece nuestra Carta Magna, la Ley Electoral, sin embargo, la importancia de tender puentes con las diferentes manifestaciones de la sociedad, organizaciones y movimientos sociales, nos permitirán transitar en la vida política en un contexto democrático, para legitimar nuestro quehacer, proporcionar y mantener la credibilidad de nuestro actuar y de nuestro interés por preservar nuestras instituciones; esa será la mejor estrategia para que la sociedad confíe en nosotros, nos otorgue su voto y tenga la certeza que los gobiernos emanados de nuestro partido serán la mejor garantía para gobernar en términos de eficiencia y eficacia.

Asimismo, las estrategias políticas contenidas en este dictamen deberán ser sin perjuicio de la obligación estatutaria, que sectores y organizaciones priístas, replanteen sus

estrategias internas para fortalecer la unidad y evitar disgregamientos que redunden en el nacimiento de movimientos y organizaciones sociales por la falta de una adecuada atención a sus necesidades o sometiéndose a una reestructuración interna sin precedente, porque al final lo que queda son las aspiraciones y los anhelos de una sociedad cambiante, pero con esperanzas, de una sociedad en movimiento perpetuo pero que aspira a encontrar la meta y destino en el proyecto de esta Nación Mexicana.

REIVINDICACIONES DE LAS DEMANDAS DE LAS MUJERES, LOS JÓVENES Y LOS GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL

El partido ha luchado históricamente en el marco de la democracia y la justicia social por llevar a la práctica las aspiraciones del Siervo de la Nación, José María Morelos y Pavón: "Pugnar por reducir los márgenes de la opulencia frente a tanta indigencia" y "Porque todo aquel débil que se queje, tenga quien lo escuche, lo ampare y lo proteja del más fuerte".

Por ello nuestro partido debe dar prioridad a la atención de las legítimas demandas de los campesinos, indígenas, obreros, y grupos urbano-marginados, combatiendo las situaciones de injusticia e inequidad que han llevado a la pobreza a un gran número de mexicanos ya sus familias y retomar las banderas que nos permitan garantizar para todos el bienestar social y una vida digna.

I. Consideraciones:

La sociedad y el modelo de desarrollo tienden a ser excluyentes y discriminatorios y a generar procesos de marginación que afectan principalmente a aquellas personas o grupos de la sociedad que viven situaciones de desventaja social o de vulnerabilidad condenando a millones de personas a situaciones críticas.

La dispersión de las personas afectadas, su indefensión y su falta de organización no permiten dar suficiente fuerza a la reivindicación de sus derechos y convertir en demandas sus necesidades.

Corresponde a quienes se dedican al ejercicio de la política con conciencia y vocación social, asumir como propia, la reivindicación de las personas que viven los efectos de la desigualdad, la discriminación, la exclusión o la explotación.

La vigencia de un partido se pierde o se gana todos los días, y se legitima con el voto; esto depende fundamentalmente de la presencia y cercanía que tenga con la sociedad y las respuestas que encuentren para vivir con dignidad y decoro.

El PRI deberá garantizar el cumplimiento de sus principios, democracia y justicia social y responder a las necesidades, expectativas y posibilidades de participación de las familias, mujeres, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, migrantes, personas con discapacidad y de todos aquellos que por su edad, género, nivel socioeconómico, cultural o por vivir circunstancias de desventaja extrema, demandan un trato diferenciado.

Es un imperativo exigir respeto al quehacer político y partidista. Y reformar estructuralmente, las actitudes, el lenguaje y la visión de la política, que se aísla de la sociedad y rompe los canales de comunicación y diálogo, a fin de transformarnos en un partido abierto y comprometido con los intereses y causas de la sociedad.

Todos los priístas y en especial aquellos que han tenido acceso a la educación superior, debemos comprometernos con acciones de gestión solidaria con quienes nos necesitan ofreciendo nuestros conocimientos y capacidades a través de un servicio social gratuito.

Las reivindicaciones de los derechos de las mujeres, de los y las jóvenes, de las personas con discapacidad, de las personas de la tercera edad, de los migrantes y de otros grupos en desventaja social deben ser asumidos por el Partido, a través de sus dirigentes, sus representantes, sus gobernantes electos y por sus militantes con una nueva actitud de activismo comprometido sustentado en la democracia social.

Frente a la indefensión, se vuelve imprescindible que el PRI se mantenga atento a situaciones críticas, y se convierta en un activo representante social de todas las personas y grupos de la sociedad ofreciéndoles su fuerza, que sumada a la de sus legisladoras y legisladores en todos sus niveles, sus gobernantes y militantes hagan posible su consecución y la observancia de su normatividad.

El partido debe abanderar las luchas de la sociedad para recuperar su confianza y con ello su legitimidad y credibilidad. Debe incluir por tanto en su plataforma, las reivindicaciones de los diversos grupos, y debe exigir su cumplimiento a sus militantes, legisladores y a los gobiernos especialmente aquellos emanados de sus filas, estableciendo nuevos mecanismos de control supervisión y sanción para quienes ejerzan responsabilidades en la acción pública.

II. Principios

El PRI con fundamento en sus principios de justicia social y democracia, pugnará por un desarrollo nacional y humano que sea integral y equitativo y por una sociedad incluyente, honesta y tolerante en la que todos sus integrantes tengan acceso a las oportunidades que les garanticen una vida digna.

La legitimidad y fuerza del Partido deberá sustentarse en el compromiso activo y permanente con las reivindicaciones de las personas, familias, grupos y regiones que viven en desventaja social. Así mismo, se sustentará en la confianza y participación de la gente.

El Partido exigirá el respeto de los derechos humanos y ciudadanos, vigilando en todo momento que esta sea la premisa fundamental del ejercicio de la autoridad, de la procuración de justicia, de la convivencia social y del desempeño partidista.

El PRI se pronuncia en contra de toda forma de discriminación, explotación o exclusión social y asume el compromiso de defender a quienes hayan sido víctimas de estos fenómenos y denunciar a las organizaciones e individuos que los fomenten.

III. Estrategias generales

Recuperar el rostro humano de la política haciéndola accesible, dinámica y clara a todos los militantes del partido y a los diversos sectores de la sociedad.

Promover una mayor conciencia social y una nueva actitud de apertura y compromiso frente a las necesidades y reivindicaciones populares mediante un nuevo discurso, renovación en la práctica política, siempre congruente, que de respuesta a las demandas de la gente, esta congruencia del decir con el hacer nos permitirá recobrar la credibilidad interna y de la ciudadanía al abanderar las demandas de las mujeres, los jóvenes y los grupos, en desventaja social.

Exigir la cercanía real y el diálogo permanente y directo del Partido con la sociedad a través de sus dirigentes, militantes, líderes sociales, representantes populares, y miembros en el gobierno para defender sus demandas y la reivindicación de sus derechos.

Generar programas eficaces de gestión social que hagan posible una vinculación estrecha y duradera con la ciudadanía que permita atender las necesidades de la población y dar solución a sus problemas.

Fomentar en el PRI una nueva actitud de apertura y reconocimiento hacia su militancia, sectores y organizaciones, que fortalezca el compromiso con sus causas y reivindicaciones y garantice que la oportunidad para acceder a candidaturas y cargos de dirigencia se de en relación a su carrera partidista.

Asumir la defensa de los intereses de las personas, familias y sectores que viven situaciones de desventaja social y a través de sus legisladores no permitir el encarecimiento desmedido de los bienes de consumo popular, ni que las reformas fiscales graven alimentos, medicinas, colegiaturas y libros que atenten contra la nutrición, la salud, la educación y la economía familiar.

Promover una nueva cultura de defensa de las víctimas del delito, proponiendo reformas legislativas y mecanismos institucionales orientados principalmente a la reparación del daño, garantizando el apoyo para superarlo.

Pugnar por un marco jurídico que consagre los derechos de cada uno de estos grupos y personas, exigiendo en especial a nuestros legisladores a nivel federal y local su constante revisión y actualización y el velar por su cumplimiento.

Exigir a los gobiernos, el establecimiento de políticas públicas, programas y acciones permanentes que propicien la inclusión al desarrollo y el apoyo a los sectores más vulnerables que garanticen la búsqueda de solución a sus necesidades y dejen de ser aspiraciones eternas.

Luchar por que se establezcan situaciones de equidad para evitar los procesos de marginalidad o exclusión y combatir cualquier forma de discriminación o explotación, promoviendo una actitud de respeto en la sociedad.

Pugnar porque a través de la educación se promueva el respeto a los derechos humanos y a los principios e ideales que hemos defendido como país, vigilando y evitando que manos conservadoras y reaccionarias pongan en riesgo las libertades consagradas en nuestra Constitución.

El PRI deberá actuar siempre en congruencia con sus principios ideológicos vigilando que se combatan las desigualdades sociales y los desequilibrios regionales velando en especial por las garantías de las mujeres, los jóvenes y los grupos en desventaja social.

Diseñar nuevas estrategias que abran y promuevan la participación de jóvenes y mujeres para garantizar su representatividad en sus causas y la transformación vigorosa del partido, para lo cual se deberá de fortalecer la capacitación política en todo el país fomentando el estudio y conocimiento de la ideología partidista.

Exigir el establecimiento de nuevos mecanismos, de control, supervisión y sanción para quienes ejerzan responsabilidades en la función pública a fin de garantizar que cumplan con la ideología y los documentos básicos del partido.

Impulsar reformas electorales orientadas a crear mecanismos que propicien mayores oportunidades de participación político-electoral para las mujeres, los jóvenes y los grupos en desventaja social, que reflejen y respeten la diversidad, sin aceptar ningún tipo de discriminación.

Pugnar por federalizar la distribución de recursos financieros a fin de beneficiar la reivindicación de las demandas de las mujeres, los jóvenes y los grupos en desventaja social, en los tres ámbitos; Federal, Estatal y Municipal, con el propósito de que cuenten con los recursos necesarios para la actividad política.

Mantener estrategias de comunicación permanentes a través de los diferentes medios que nos den presencia constante en la sociedad para que conozcan con claridad y transparencia nuestras acciones y luchas por defender sus demandas.

Proponer la creación de una instancia de primer nivel que pueda de manera permanente estar generando y renovando estrategias políticas del partido.

IV. Compromisos

El PRI se asume como defensor, representante y garante de los derechos humanos, políticos y sociales, de todos los grupos y personas que integran la sociedad, principalmente de aquellos que viven en situación de vulnerabilidad y desventaja social en verdadera alianza partido-sociedad.

El PRI se compromete a estar atento a todo proceso de exclusión para evitar la marginalidad y la pobreza que afecta a las familias.

El PRI debe diseñar estrategias políticas de apertura, de encuentro, de compromiso, y de presencia con la sociedad y con los movimientos organizados que trabajan a favor de las causas de los grupos vulnerables más allá de cualquier militancia partidista.

El Partido y sus militantes deberán instrumentar nuevas formas de gestión solidaria y atención solidaria creando puentes y redes de apoyo que fortalezcan la organización social y la cercanía con la gente en la lucha por sus reivindicaciones.

El Partido debe difundir y exigir el cumplimiento de las convenciones internacionales ratificadas por México, relativos al respeto y defensa de los derechos humanos políticos y sociales relativas a la atención de las causas de las mujeres, la infancia, los jóvenes, las personas con discapacidad, y todos los grupos que viven circunstancias de vulnerabilidad o desventaja social.

El Partido debe responder a las necesidades personales y colectivas, señalando oportunamente los problemas, y denunciando las violaciones a los derechos humanos y todo aquello que represente un desvío del proyecto de nación que esta plasmado en la Constitución. Así como generar propuestas legislativas y proponer políticas públicas que eviten los agravios y la victimización de las personas más vulnerables y exigir su cumplimiento.

El Partido no permitirá ninguna modificación legal regresiva que atente contra las conquistas de la clase trabajadora del país y en lo particular defenderá las prestaciones logradas para ellos y sus familias.

El Partido debe propiciar en sus dirigentes, militantes y en la sociedad una cultura de respeto a la diversidad y a los derechos humanos y promover nuevas actitudes de tolerancia y humanismo que sean la base de la convivencia armónica.

El Partido deberá de ser garante y protector de los derechos e intereses de todas las familias de México y de sus miembros.

El Partido debe promover nuevas oportunidades de participación para los diversos grupos de personas que conforman la sociedad, para que con su capacidad y talento encuentren mejores espacios de proyección personal, colectiva y enriquezcan la visión del partido.

El Partido deberá reconocer y privilegiar la carrera partidista de los militantes comprometidos, frente a aquellos que retoman su militancia, después de que por alguna circunstancia dejaron al partido.

V. Compromisos con las mujeres

Exigir el pleno respeto a los derechos de las mujeres en todo el país atendiendo a las diversas circunstancias personales y familiares que viven cotidianamente, para enfrentar su situación económica, social y política abanderando de manera oportuna e inmediata sus causas.

Instrumentar acciones y prácticas de capacitación y orientación y concientización para todas las mujeres, especialmente las de baja escolaridad o con alguna desventaja a fin de que conozcan sus derechos y cuenten con los elementos para lograr su realización y crecimiento como ser humano y poder exigir sus reivindicaciones.

Exigir la incorporación de la perspectiva de género y equidad en todos los documentos básicos y acciones del partido, garantizando su presencia en el ejercicio de la política y el poder.

Impulsar, apoyar y respetar las formas de organización y representación que fortalezcan su presencia y la defensa de sus causas y promuevan la participación paritaria de la mujer en puestos titulares de elección popular y de dirigencia, respetando la diversidad de sus condiciones de edad, estado civil y situación social, militancia y trabajo político.

Pugnar por que se fortalezca el Organismo de Mujeres, para que sea más incluyente, pero que desaparezca el Órgano Colegiado, y que la forma de elegir a la presidenta, sea democrática conforme a una asamblea de delegadas, tomando en cuenta a las mujeres líderes con militancia y trayectoria política, exigiendo que este organismo sea considerado en la toma de decisiones al igual que los sectores del partido; a fin de tener las mismas prerrogativas.

Exigir la participación de las mujeres en un porcentaje de 50% en los procesos electorales federales, estatales y municipales que se rigen por los principios de la mayoría relativa y representación proporcional, impulsando las candidaturas en la misma proporción, en las mismas categorías y jerarquías y tomando en cuenta las posibilidades reales de triunfo.

Que se establezcan los procesos de capacitación política y de formación de liderazgos en todos los estados que permitan desarrollar al máximo sus propias capacidades y que se difundan.

Exigir que las mujeres tengan acceso a la toma de decisiones en todos los ámbitos y al interior de nuestro partido a nivel federal, estatal y municipal.

Promover la incorporación la perspectiva de género en los planes de desarrollo, en las políticas públicas y en los presupuestos y programas gubernamentales.

Pugnar porque las mujeres tengan acceso a la educación, a la cultura, a las oportunidades laborales y a la salud en un marco de respeto que permita ofrecer servicios con calidad y humanismo. Así como el apoyo en atención médica antes, durante y después del embarazo, sin importar su condición social y velar por que estos servicios, muy especialmente los de salud sexual y reproductiva, se den bajo los principios del estado laico y con respeto a sus tradiciones.

Promover la adopción de medidas y mecanismos, incluyendo el impulso de iniciativas y reformas legislativas, usos, prácticas y contenidos educativos que eliminen formas discriminatorias hacia las mujeres y propicien y garanticen su desarrollo y participación en la equidad.

Que el partido promueva a través de medios de comunicación, la educación de una nueva cultura de respeto, equidad y justicia social para la mujer, para que se refleje en la convivencia al interior de la familia y la sociedad.

Impulsar un modelo de sociedad en el que hombres y mujeres, compartan responsabilidades en la familia, en el trabajo, en lo económico y en el ejercicio del poder.

Promover la equidad en las oportunidades laborales, garantizar el derecho de las mujeres de recibir salario igual por trabajo igual y combatir toda forma de

discriminación, acoso sexual, violencia y explotación contra la mujer, evitar que por motivos de su sexo o estado de gravidez pueda ser despedida o rechazada de cualquier oportunidad laboral y exigir que no se establezca como requisito el examen de gravidez.

Para tal efecto se promoverá que se establezca una Comisión de Vigilancia de los Derechos de la Mujer en el Trabajo.

Promover el financiamiento con créditos blandos para proyectos productivos de la mujer; en el ámbito federal, estatal y municipal, primordialmente en comunidades rurales y núcleos urbanos de alta marginalidad o emigración.

Promover las prestaciones que garanticen su salud, su integridad, la de sus familias y en especial las guarderías para sus hijos.

Promover formas de organización y autoayuda para el cuidado de los niños y niñas de todas las edades para generar guarderías participativas y grupos de cuidado para niños de primarias y de secundarias, no olvidando los niños que requieren educación especial, con el apoyo de los maestros, convocando a las distintas instituciones, a fin de garantizar su calidad y apoyo.

Apoyar la generación de instrumentos que permitan prevenir, combatir y erradicar la violencia intrafamiliar, emocional, sexual y física, el abuso y la explotación hacia las mujeres, así como la explotación sexual infantil, involucrando la gestión solidaria de los priístas exigiendo el castigo a los agresores.

Difundir y exigir el cumplimiento de las convenciones internacionales ratificadas por México para la eliminación sobre todas las formas de discriminación contra las mujeres, la defensa de sus derechos y el combate a la violencia de género por todos los medios con que cuenta el Partido y en especial por la difusión directa a través de foros y encuentros.

Defender y exigir el pleno respeto a los derechos de las mujeres: el derecho a una vida libre de violencia, el derecho a igualdad de oportunidades en el trabajo y en el terreno político y social, el derecho a la libre decisión sobre el número y espaciamiento de los hijos, el derecho a la salud, el derecho al descanso y a la recreación, el derecho a la educación, la cultura y al desarrollo profesional, tomando en consideración sus tradiciones, usos y costumbres.

VI. Compromisos con los jóvenes

El partido debe, y a ello se compromete, ser espacio abierto, respetuoso y tolerante para la participación y organización política de los jóvenes a fin de dar cauce a su vocación política y enriquecerse con su valiosa visión de futuro. Dicha exposición se dará sin distinción de sexo, religión o situación económica, física y social.

Pugnar por la participación política de las y los jóvenes en todos los niveles del Partido fortaleciendo y renovando las opciones de capacitación, desarrollo político y la integración de los jóvenes.

Exigir y garantizar sin discriminación alguna que en el partido, se promueva que la participación en los órganos de dirección se integre con al menos el 30% de militantes menores de 32 años de edad a nivel Nacional, Estatal y Municipal.

El Partido deberá establecer y garantizar en los procesos electorales federales, estatales y municipales, que se rigen por los principios de la mayoría relativa y representación proporcional, se postule con equidad de género un porcentaje por lo menos de 30% de candidatos menores de 32 años de edad, cumplidos al día de la elección, 30% para propietarios y 30% para suplentes; y se insiste en que este porcentaje de 30% se dé en tanto en los candidatos de representación proporcional como en los de mayoría relativa.

Fortalecer la unidad de los movimientos sectoriales de jóvenes y de las diversas expresiones de la sociedad civil a través de una organización juvenil abierta, moderna, autónoma e incluyente de la diversidad que responda a sus propias definiciones.

Promover que éste cuente con un órgano deliberativo a nivel nacional y en cada uno de los estados de la república para que sea un espacio de reflexión permanente en la que los jóvenes de forma moderna, incluyente, libre y sin censura, debatan los problemas nacionales y regionales proponiendo soluciones. Esto será muy importante en la formación de nuevos cuadros políticos.

El PRI se compromete a promover entre los jóvenes valores nacionalistas y revolucionarios, en el marco de Código de Ética Partidista así como relaciones de cooperación y solidaridad apoyando nuevas formas de vinculación como grupos de autoayuda.

Promoverá la participación juvenil desde los 14 años con todo respeto a su libertad de pensamiento.

Impulsar políticas públicas de atención a la juventud en todas las instituciones de los tres niveles de gobierno y exigirá a través de los legisladores que se garanticen recursos en los presupuestos federales, estatales y municipales, para acciones específicas a favor de la juventud.

Vigilará que esto se realice a través de las comisiones de la juventud de los consejos políticos.

Pugnar para que se cumpla con el derecho que tienen las y los jóvenes a recibir educación con enfoque crítico, científico, humanista y laico y exigir que se mejoren las condiciones de seguridad social según sus necesidades.

Promover la implementación de estrategias y programas específicos para lograr que los jóvenes concluyan una educación básica con calidad y garantizar su acceso a los niveles de educación media y superior; obteniendo a través de la Secretaría de Gestión Social, apoyos para otorgar becas, principalmente a las clases más necesitadas.

Promover y dar difusión a programas de intercambio académico y especialización a nivel nacional e internacional, para jóvenes de destacada trayectoria sin imponer su nivel socio económico.

Promover la creación de incentivos que faciliten el empleo, el autoempleo y la capacitación para la juventud alentando la participación del sector empresarial y gubernamental para que esto se realice con los apoyos de recursos y tiempo, a fin de que puedan continuar sus estudios e instrumentar bolsas de trabajo en todo el país.

Alentar a las instituciones bancarias y financieras, públicas y privadas nacionales y extranjeras, a generar mecanismos de financiamiento y apoyo para proyectos productivos de jóvenes a través de créditos blandos para micro y medianas empresas. Crear mecanismos activos y solidarios para abrir oportunidades apoyar a los jóvenes en su desarrollo personal, educativo, laboral y político sin distinción alguna.

Revisar y fortalecer la legislación y a las instituciones que norman y ejecutan las políticas sociales, culturales y deportivas garantizando que los jóvenes participen en su diseño e implementación.

Lograr que los programas gubernamentales den financiamiento de vivienda para los trabajadores jóvenes atendiendo a su condición social y familia.

Pugnar porque los jóvenes tengan acceso a la orientación sexual y reproductiva que les permita prevenir enfermedades y decidir con responsabilidad el momento de su paternidad o maternidad, combatiendo toda forma de violencia y promover los programas integrales de salud que garanticen el servicio médico para los jóvenes.

Luchar en contra del tráfico de drogas y muy en especial contra la promoción del mercado y consumo juvenil e infantil, promover que existan suficientes programas de atención, prevención y rehabilitación de las adicciones, favoreciendo la integración familiar y el esparcimiento educativo y cultural.

Exigir que se vigilen especialmente los ambientes escolares y sancionar con energía a aquellos que promuevan o vendan cualquier tipo de sustancias tóxicas o estupefacientes.

Exigiendo a nuestros legisladores que aumenten la penalidad de los que realizan o promuevan la venta y el consumo de drogas.

Pugnar por un sistema de justicia en el que se respete la dignidad y los derechos de los jóvenes y muy en especial de los menores de 18 años. Combatir con energía cualquier abuso de las fuerzas de seguridad contra las y los jóvenes, particularmente el acoso sexual para acceder a empleos o a puestos de elección o de dirigencia sindical.

Realizar acciones de gestión solidaria de atención y apoyo jurídico a los y las jóvenes. Alentar las actividades culturales, recreativas, de conservación de medio ambiente, y de investigación promovidas por los jóvenes, propiciando su involucramiento en la solución de los problemas de su comunidad a fin de profundizar su cohesión social y su identidad.

Promover que éstas se realicen a través de las organizaciones políticas del Partido y que se cuente con mecanismos de financiamiento.

Utilizar tiempos del Partido, así como pugnar por abrir espacios en los medios de comunicación, impresos y electrónicos para promover las manifestaciones científicas,

políticas, culturales, deportivas y recreativas a efecto de reconocer las destacadas participaciones de los jóvenes en las diferentes disciplinas, así como estimular la participación y expresión libre y abierta de sus ideas e inquietudes.

Exigir y promover ante las instancias competentes la incorporación de los jóvenes del área rural a los programas y políticas públicas orientadas a la juventud, especialmente aquellas dedicadas al financiamiento y capacitación orientadas a la creación de proyectos productivos así como de micro y pequeñas agroempresas.

Que el Partido se comprometa a que las y los jóvenes a través de sus organizaciones juveniles, sean tomados en cuenta para participar activamente en los comités de desarrollo comunitario, secretarías de gestión social y el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, a nivel Nacional, Estatal y Municipal.

A fin de fortalecer las organizaciones juveniles se propone que el Partido convoque en un periodo próximo a una asamblea nacional, extraordinaria de organizaciones juveniles miembros y simpatizantes del partido; con el fin de deliberar y determinar los proyectos futuros relativos a sus organizaciones.

VII. Compromisos con Personas con Discapacidad

Impulsar la participación y organización política de las personas con discapacidad, a través de una organización que sea reconocida en sus estatutos que garantice sus derechos políticos por lealtad, trabajo y militancia a cargos de dirigencia y de elección popular.

Garantizar la presencia de personas con discapacidad en los consejos políticos y fortalecer la Comisión de Asuntos de Personas con Discapacidad en cada Entidad Federativa.

Pugnar por políticas públicas y programas de integración social y la incorporación a una vida productiva de las personas con discapacidad en materia de salud, educación, empleo, capacitación, cultura, recreación, deporte, comunicaciones, desarrollo social, desarrollo económico, sistemas de información, derechos humanos, la creación de guarderías para menores con discapacidad, así como la creación de bancos de prótesis, órtesis, ayudas técnicas, medicinas restringidas y accesibilidad a espacios públicos y privados.

Defender y ampliar los derechos sociales, civiles, laborales y políticos de las personas con discapacidad, con base en el conocimiento pleno de su especial situación, para garantizar su desenvolvimiento y desarrollo en la sociedad.

Promover la actualización del marco legislativo y reglamentario a nivel federal, estatal y municipal, y exigir su cumplimiento para propiciar una cultura de respeto hacia las personas con discapacidad, impulsando el establecimiento de un programa de sensibilización que sea promovido institucionalmente en todos los niveles educativos. Exigir en lo inmediato a los grupos parlamentarios del PRI en el Senado de la República, la Cámara de Diputados, la Asamblea Legislativa del D. F. y en los Congresos Locales a que impulsen la agenda legislativa a favor de las personas con discapacidad, teniendo como prioridad:

En el ámbito federal:

- La Ley Federal para Personas con Discapacidad.
- Reformas a la Ley Federal del Trabajo, para incluir las disposiciones del Convenio 159 ratificado por el Gobierno Mexicano en 1999, que permitan combatir el rezago de empleo.
- Inclusión en la reforma fiscal de la deducción del impuesto sobre la renta a los empresarios que contraten a personas con discapacidad.
- Incorporar en la actualización de la legislación fiscal la deducibilidad de impuestos de los gastos generados por ayudas técnicas y funcionales e implementos de la vida diaria, que usan las personas con discapacidad con motivo de su condición a fin de lograr su plena integración.
- Establecer en el proyecto de egresos de la federación el correspondiente y de manera etiquetada a la población con discapacidad.
- Reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que permitan a toda persona con alguna discapacidad el ejercicio de voto universal; incluyendo que corresponderá al IFE instrumentar y propiciar condiciones de accesibilidad.
- Reformas a la Ley General de Educación para lograr mejores servicios en las escuelas de educación especial, así como la ampliación de recursos humanos, técnicos, materiales y presupuestales.
- Reformas a la Ley General de Salud, del IMSS y del ISSSTE para generar mejores servicios en materia de rehabilitación y atención especializada a personas con discapacidad, así como para garantizar la inclusión en los sistemas de seguridad social de aquellas personas que no cuentan con los recursos económicos o un trabajo formal que les brinde este derecho.

En el ámbito local:

- Promover la actualización de las Leyes de Integración social.
- Promover adecuaciones y reformas a la Ley de Obra Pública y Códigos de Desarrollo Urbano o equivalentes que contemplen normas de accesibilidad universal para el acceso y uso seguro de los espacios y edificios públicos.

Apoyar a los organismos sociales de y para personas con discapacidad para acceder a los beneficios de los programas sociales establecidos por el Gobierno de la República y los gobiernos locales.

Fortalecer las acciones de gestión social y desarrollo comunitario hacia las personas con discapacidad, promoviendo una actitud de compromiso y solidaridad del Partido y de la sociedad con este importante sector.

Que nuestro partido garantice y sea vigilante, para que se otorgue un número determinado o porcentaje en cargos de dirección, contrato de trabajo y/o plazas de base en los ayuntamientos para las personas con discapacidad.

El Partido promoverá que todas las instalaciones y edificios del partido, sus organizaciones y sectores cuenten con medidas de accesibilidad.

Elaborar materiales adecuados para cada tipo de discapacidad, para que a través de ellos estén informados acerca de sus derechos, obligaciones, documentos del Partido y en general todo tipo de información que sirva para su desarrollo personal.

VIII. Compromisos con Adultos Mayores

Apoyar la organización y participación política y el acceso a los cargos de dirección y elección popular a nivel nacional, estatal y municipal de los adultos mayores y mantener una estrecha vinculación con las organizaciones de jubilados y pensionados para responder a sus justas y necesarias demandas y reivindicaciones.

Defender los derechos de los adultos mayores en todos sus aspectos y muy en especial, promover los ajustes necesarios en los sistemas de seguridad social que permita atender de este importante sector y defender las prestaciones sociales de los pensionados y jubilados, ya que el compromiso de nuestro partido y por consiguiente sus legisladores es el de defender las prestaciones a favor de estos, logradas en los gobiernos emanados de la Revolución Mexicana.

Impulsar políticas públicas que garanticen a las personas adultas mayores el disfrute de sus derechos, brindando especial atención a quienes viven en abandono o en desamparo.

Crear una casa hogar para líderes que han entregado su vida en la actividad partidista. Encabezar los cambios legislativos y reglamentarios que se requieran en los tres niveles de gobierno, para garantizar los derechos de los adultos mayores a una vida digna.

Promover las políticas públicas que permitan enfrentar las tendencias poblacionales que implican un aumento constante y significativo del porcentaje de adultos mayores y generar los cambios institucionales, sociales y familiares que se requieren para garantizar su inclusión y la atención de quienes vivan situaciones de abandono o desamparo.

Promover los ajustes necesarios que se requieran en los sistemas de salud y seguridad social para prestar la atención que permita atender, este importante sector.

Pugnar por una cultura de respeto e inclusión para los adultos mayores que permita aprovechar su experiencia y conocimiento promoviendo oportunidades de empleo y participación productiva a favor de este sector, con una remuneración que permita mejorar su nivel de vida aprovechando su experiencia como consultores.

Velar por la seguridad financiera y certeza jurídica de sus inversiones en los sistemas de retiro y ahorro por que la entrega se haga puntualmente y con el trato adecuado, vigilado por las autoridades competentes.

Velar por la seguridad de su patrimonio familiar e impulsar la legislación para el castigo de los hijos que abandonen a sus padres, después de que hayan sido educados y mantenidos con decoro en su infancia y juventud.

IX. Compromisos con la Infancia.

Que el PRI impulse y exija en las entidades federativas a través de los representantes del Partido en los Congresos Locales, las reformas legales que permitan dar plena vigencia a la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley sobre la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Promover las políticas públicas que propicien una mejor calidad de vida, bienestar y oportunidades para los niños y las niñas, en especial aquellos que viven situaciones críticas de desventaja social como los niños de la calle en los ámbitos de educación, salud, nutrición, recreación, deporte, cultura y en general en todos aquellos que permitan su desarrollo físico, mental, emocional, integral y armónico.

Garantizar el derecho a la educación pública, laica, nacionalista, obligatoria y gratuita, en los términos del Artículo 3ero de nuestra Constitución y mejorar su calidad.

Así mismo, instar al Estado para que brinde una adecuada alimentación a los niños, las niñas y adolescentes de escasos recursos económicos que cursan la educación básica.

Pugnar por hacer efectivo el derecho a una educación con calidad, previniendo las causas de deserción escolar.

Promover el fortalecimiento de la integración familiar, para prevenir la violencia doméstica y todo acto de abuso y explotación en contra de los niños, las niñas y los adolescentes.

Velar porque las familias migrantes reciban un trato justo en las fronteras y en los casos de niñas y niños que viajan solos, estar atentos y vigilantes a la protección de sus derechos, apoyando su retorno y reunificación familiar.

Ser activos defensores de la infancia y denunciante de toda forma de explotación, abuso y violación a sus derechos.

Promover que se instrumente un sistema de Justicia Penal Juvenil, de conformidad con la Convención Sobre los Derechos del Niño y las Normas Internacionales.

Luchar por erradicar el trabajo infantil, y en el marco de la Constitución y de la Ley Federal de Trabajo, velar por que se respeten las disposiciones de protección que establecen.

Proteger a los niños y adolescentes de todo tipo de explotación, impulsando programas de orientación y prevención para combatir la adicción a las drogas y la pornografía y prostitución infantil.

Hacer cumplir los derechos a la vida, identidad, protección, desarrollo y participación que la Convención sobre los Derechos del Niño, consagra.

Asumir un papel preponderante en la defensa y promoción de los derechos de la infancia y el fomento de la cultura de respeto a los mismos.

Que el partido estimule con pleno respeto a su libertad, el derecho a la participación política de los niños, las niñas y los adolescentes a través de jornadas y grupos infantiles, abriendo canales para su acceso a la información y orientación.

Así mismo el partido deberá establecer programas de formación partidista y principios de democracia dirigidos a la infancia y la adolescencia, reconociendo en ellos su futura integración a la vida partidista.

X. Compromisos con otros grupos.

El partido debe defender y promover el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos de quienes han tenido que dejar su tierra para emigrar a otra ciudad o han tenido que cruzar las fronteras. El partido reconoce una deuda con esta población con la que comparte raíces e identidad nacional y les abre las puertas para su participación política y pugnará ante el Ejecutivo Federal porque se generen las oportunidades de empleo y desarrollo su lugar de origen.

Exigir un trato digno y de respeto a los derechos de los migrantes, específicamente en el trato hacia la mujeres y los niños.

Generar programas de encuentro, apoyo y gestión solidaria entre el partido y los compatriotas radicados en Estados Unidos de América y en otros países y a sus familias residentes en México.

Exigir que el envío de dinero que realizan los trabajadores migrantes al territorio nacional se realice garantizando sus remesas y generar los mecanismos para que las ganancias que se generen por este envío sirvan para crear sistemas de seguridad social para sus familias.

Impulsar programas gubernamentales de apoyo a los migrantes y sus familias y convenios bilaterales que protejan y garanticen los derechos de nuestros connacionales para que no sean agredidos ni lastimados por los cuerpos de seguridad.

Promover programas y convenio que mejoren su posibilidad de acceso a la educación y la cultura.

Velar por que se atiendan con oportunidad las necesidades y reivindicaciones de todas aquellas personas que vivan situaciones de desastre ocasionados por fenómenos naturales y realizar las acciones de compromiso y solidaridad que la población requiere, exigiendo la flexibilidad administrativa coordinación y eficiencia de los diferentes programas asignados para resolver sus urgentes necesidades.

Evitar que las organizaciones políticas hagan proselitismo político con estos programas y generar las acciones legislativas y de vigilancia que eviten los asentamientos irregulares que pongan en riesgo la integridad de las familias.

Defender los derechos y pugnar por la atención de quienes padecen enfermedades crónico-degenerativas o trasmisibles, especialmente aquellas como el cáncer o el VIH-SIDA y evitar las actitudes de rechazo o discriminación; promover una cartilla de servicios médicos que les garantice medicamentos y asistencia.

El partido defienda los derechos laborales de quienes padecen estas enfermedades para que esto no sea causa de injusticia y despido y que organice formas de gestión solidaria.

Promover una cultura de inclusión, de defensa de los derechos humanos y de rechazo a cualquier forma de discriminación por motivos de origen étnico, creencia religiosa o preferencia sexual.

Y que aquellos que tengan carrera partidista se les promueva a cargos de elección popular en los diferentes niveles.